



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 525

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Familia, de la Mujer, de Juventud, y del Comisionado Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11126	Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	11126	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11126
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11126	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	11126
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	11126		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	11135	Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	11143
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos.	11135	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11147
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11135	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	11149
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	11135	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	11149
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	11141	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	11150
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	11150

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Se abre la sesión. Y damos la bienvenida a la Comisión de Hacienda a la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades y a su equipo, que hoy nos acompaña.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A don Pascual Fernández le sustituye don José Moral, a doña Ana María Muñoz de la Peña le sustituye don Ismael Bosch y a don Francisco Ramos le sustituye don Pedro Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Sí. María del Castañar Domínguez sustituye a José Antonio Velasco Fernández, José Manuel Miano sustituye a Fernando Rodríguez Porres, Maribel Escribano a Jesús Roberto Jiménez, José Manuel Frade a Jesús Jaime Encabo, Paloma Sanz a Francisco Aguilar y Luis Domingo... Luis Domingo González a José Antonio de Miguel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Corresponde a la **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la Ilustrísima señora Secretaria General de la Consejería, de los Ilustrísimos e Ilustrísimas señores/señoras Directores/Directoras Generales de Familia, de la Mujer, de Juventud, y de la Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión sobre el**

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil siete, en lo relativo a su Consejería".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia y de Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores y medios de comunicación. Comparezco nuevamente ante esta Comisión, esta vez en torno al Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil siete.

Este es el presupuesto de un año que se encuentra a caballo entre dos Legislaturas, por eso, los dos grandes objetivos de las cuentas para el próximo ejercicio serán: por un lado, culminar el Programa de Gobierno que recibió el apoyo mayoritario de los ciudadanos en las urnas, y que ha supuesto la consolidación de las políticas dirigidas a las familias, mujeres y jóvenes de nuestra Comunidad; pero, también, plantear nuevos avances en nuestro proyecto político y dar un salto cualitativo fundamental para la implantación en Castilla y León del cuarto pilar del Estado del Bienestar.

Hace ahora algo más de tres años comenzó su andadura un departamento nuevo dentro del Gobierno Regional: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En este cierre de Legislatura, es una satisfacción poder presentarse ante los ciudadanos con un elevado grado de cumplimiento de los compromisos asumidos –Sus Señorías me permitirán que ponga ejemplos de dicho cumplimiento a lo largo de esta intervención–; pero también es gratificante seguir teniendo ideas, e ideas importantes de cara al futuro, un futuro que será de progreso social para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

A pesar del intenso trabajo de estos años, con cerca de sesenta disposiciones normativas aprobadas, muchas

todavía... muchas son todavía las novedades que tenemos planteadas de cara al futuro, con otras quince disposiciones en curso. A ello pretenden dar respuesta también estos presupuestos, y a ello me referiré, por supuesto, en cada una de las áreas de actuación que la Consejería tiene atribuidas.

La presentación de este Proyecto de Presupuestos debe partir, en una primera aproximación, de un dato básico: la dotación, en su conjunto... la dotación en su conjunto -perdón-. En este sentido, me enorgullece señalar que las políticas sociales gestionadas por la Consejería alcanzarán en este año dos mil siete una dotación histórica de 754 millones de euros. En términos porcentuales, el crecimiento será del 10,4%, el mayor de toda la Legislatura, el mayor de todas las Consejerías de la Junta y notablemente superior al crecimiento medio de esta, que es del 6,8%. Así pues, los Presupuestos de la Junta crecen mucho más que el IPC, más del doble; y los presupuestos de la Consejería de Familia crecen todavía más, tres puntos y medio por encima de las cuentas de la Junta.

Los Presupuestos de la Comunidad en el año dos mil siete son, por lo tanto, marcadamente sociales. Y lo son no solo porque dos de cada tres euros totales y tres de cada cuatro de los nuevos vayan dirigidos a políticas sociales, como sanidad, educación, empleo o vivienda; también lo son porque la Consejería más social, la Consejería de los servicios dirigidos a las personas, es la que más crece.

Como consecuencia, Señorías, a pesar del recorte de fondos europeos y a pesar de que las transferencias finalistas que recibimos del Estado, con excepción de la destinada a dependencia, se encuentran congeladas o, en algunos casos, incluso disminuyen en el dos mil siete, Castilla y León va a contar con 71 millones de euros más que en dos mil seis para el desarrollo de las políticas sociales atribuidas a esta Consejería. Vamos a contar, pues, con casi 12.000 millones de las antiguas pesetas más que en el presente ejercicio, una dotación que nos va a permitir -como ya he dicho- culminar nuestros compromisos de Legislatura y, al mismo tiempo, sentar las bases de nuevos e importantes proyectos para un futuro en el que Castilla y León seguirá estando en el tren de la cabeza de las políticas sociales.

A la hora de analizar la distribución de los 754 millones de euros previstos para dos mil siete, y a los exclusivos efectos de organización de esta exposición, Sus Señorías me permitirán que distinga tres bloques:

Un primer bloque, integrado por aquellas políticas que están dirigidas a toda la población, que esencialmente son dos: el sistema de servicios sociales de Castilla y León y las medidas de apoyo a las familias.

Un segundo bloque, integrado por aquellas políticas que, sin afectar a toda la población, se dirigen a grupos

completos de esta, también con dos apartados: igualdad de oportunidades para la mujer y políticas de juventud.

Y, por fin, un último bloque de medidas para la inclusión social de colectivos específicos, en especial de la población inmigrante.

En cuanto a las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de toda la población, en el año dos mil siete, Señorías, los servicios sociales van a recibir un importantísimo impulso. Para conseguirlo, el presupuesto previsto para la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León crecerá un 11,4%, con más de 618 millones. Sin perjuicio de la inminente comparecencia del Gerente de Servicios Sociales para detallar sus presupuestos, me gustaría realizar algunas reflexiones de especial significado político.

La elevada dotación de la Gerencia nos va a permitir seguir siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor cobertura social, pero queremos también algo más. Nuestra pretensión es aprovechar la posición que ya hemos alcanzado y dar un paso más, un salto cualitativo hacia el cuarto pilar del Estado del Bienestar: los servicios sociales entendidos como derechos subjetivos plenos. Creo que un crecimiento del 11,4% en la Gerencia es una base excelente para dar este salto cualitativo: el sistema de salud, el sistema educativo -ambos gestionados en la... en la actualidad por la Junta-, el sistema de pensiones y, en un futuro inminente, el sistema de servicios sociales, como cuarto referente fundamental en la protección social de todos los ciudadanos.

Esta es nuestra intención, una intención de progreso social que requiere una ley propia, la Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León. En su elaboración esperamos contar con el apoyo y la colaboración -o, al menos, con la crítica constructiva y argumentada- de todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara.

Porque creemos en los servicios sociales, Señorías, y el área de la Gerencia que más crece es la de servicios sociales básicos e integración social, con un 27,2% de incremento. A los servicios sociales básicos, a los centros de acción social, a la puerta de entrada del sistema, estamos destinando, pues, nuestro mayor esfuerzo, con medidas como el aumento de ciento noventa y seis nuevos técnicos que acabamos de realizar hace pocos meses, o como la dotación de la ayuda a domicilio, que nos van a permitir anticipar el cumplimiento de nuestro compromiso electoral -veinticinco mil beneficiarios- y aumentarlo para el año dos mil siete a veintisiete mil.

No obstante, todas las áreas de intervención de la Gerencia -personas mayores, personas con discapacidad, infancia, inclusión social- experimentan aumentos muy superiores al IPC. A título de ejemplo: la atención

a personas mayores crece el 16,6%; la atención a personas con discapacidad, el 6,4 en unos aspectos y el 24% en aquellos en relación con el empleo y formación -que incluye también acciones para otros colectivos-; la atención a la infancia crece un 12,5%.

Uno de los sectores, sin duda, importantes dentro de los servicios sociales es la atención a las personas en situación de dependencia, sin olvidar que la atención a estas situaciones se produce también desde otros grandes sistemas de protección social, esencialmente el sistema de salud y las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

El esfuerzo que venimos realizando en Castilla y León en esta materia lo reconoce todo el mundo en España. Un estudio reciente, elaborado por la Universidad Autónoma de Madrid y galardonado... galardonado en el Premio Edad y Vida, nos sitúa como la Comunidad Autónoma que más esfuerzo presupuestario viene realizando en dichos servicios dirigidos a las personas dependientes. Según este estudio, el esfuerzo de Castilla y León en términos de Producto Interior Bruto es más del doble del esfuerzo medio de las Comunidades Autónomas de España, un 0,77% frente al 0,36% de la media nacional.

Gracias a este esfuerzo, Señorías, y a pesar de partir de una estructura sociodemográfica que muchos considerarían adversa, en Castilla y León hemos conseguido estar por encima de la media de España en todos los servicios relacionados con la atención a las personas dependientes. En los más costosos de ellos, las plazas residenciales, estamos en primera posición nacional. Como cualquiera comprende, Señorías, esto nos sitúa en mejores condiciones que las de otras Comunidades para afrontar la progresiva universalización de estos servicios, siempre que, por supuesto, no seamos penalizados por este esfuerzo mayor que hemos realizado a lo largo de todos estos años.

Castilla y León se juega mucho en esto, debido a la estructura sociodemográfica que antes comentaba, y vamos a ser muy exigentes, tantos... tanto como lo somos con nosotros mismos. Por eso, en el año dos mil siete vamos a destinar más de 355 millones de euros a la atención a la dependencia.

Así pues, Señorías, Castilla y León sigue destacando en esfuerzo hacia las personas dependientes. Los doscientos cuarenta y seis millones y medio reconocidos por el *Libro blanco* respecto al año dos mil cuatro, en el dos mil siete serán más de 355.

Además de nuestro esfuerzo presupuestario, me gustaría hacer referencia a otros aspectos también importantes. Como saben, la Ley estatal va a aprobarse con un año de retraso sobre el calendario previsto, lo que va a suponer

prisas y premuras mayores de las que serían de desear. Algunas Comunidades Autónomas ya han planteado que no debería entrar en vigor el uno de enero, máxime cuando a esta fecha no se conoce aún el desarrollo reglamentario y cuando no se sabe ni siquiera qué baremo habrá que valorar. Sin embargo, en Castilla y León llevamos años trabajando, y, por tanto, esta atención no nos supone un salto cualitativo. Estamos preparados para aplicar la Ley estatal, o, al menos, todo lo preparados que cabe estar con las incertidumbres que todavía pesan sobre ella.

La puerta de entrada al sistema son, y tienen que seguir siendo, los servicios sociales básicos, los CEAS, y ello por una razón muy simple: no podemos permitir que haya dos sistemas paralelos, uno de servicios sociales y otro de dependencia. En consecuencia, la puerta de entrada de los servicios sociales y de la dependencia será la misma: los CEAS. Así lo hemos acordado formalmente con todas las Corporaciones Locales de Castilla y León, y para ello hemos reforzado con nuevos trabajadores, y para ello estamos desarrollando un sistema informático específico que compartirán Corporaciones Locales y que sustentará toda la gestión.

Ya me he referido también anteriormente al esfuerzo que vamos a hacer en ayuda a domicilio, y que supondrá la prestación total de más de cuatro millones de horas... de horas de ayuda a domicilio en el año dos mil siete.

Además de este esfuerzo en servicios sociales básicos, también vamos a seguir mejorando los servicios sociales específicos. Por eso, partiendo de una de las redes más amplias de España, en dos mil siete vamos a seguir invirtiendo en su extensión y mejora: 251,3 millones mantendrán en funcionamiento trece mil ochocientos ochenta y nueve plazas residenciales y dos mil novecientas de centro de día para personas dependientes, tanto mayores como personas con discapacidad, una cifra que incluye tanto las plazas propias como las concertadas. Estas últimas, las concertadas, crecerán en dos mil siete hasta situarse cerca de las cinco mil, con una dotación para estos conciertos de 67 millones de euros.

Otros casi 27 millones servirán para apoyar a Entidades Locales y entidades sin ánimo de lucro en la construcción o transformación de dos mil seiscientos setenta y cinco plazas para personas dependientes. Vamos a seguir haciendo un esfuerzo inversor importante en materia de Alzheimer, destinando 9,9 millones de euros. Y no vamos a olvidarnos de las personas con enfermedad mental: en dos mil siete destinaremos más de 1.000.000 de euros a la Federación de Castilla y León de Enfermos Mentales, con un 41% de incremento, y 180.000 euros a la Fundación Tutelar, con un aumento del 38% sobre el ejercicio actual.

Y tampoco vamos a olvidar que la promoción de la autonomía personal en el caso de las personas con

discapacidad pasa, necesariamente, por el objetivo del empleo. Por eso, el aumento del 30% de las partidas para integración laboral de discapacitados previstas por la Consejería de Economía y Empleo, hasta alcanzar los 15,7 millones de euros, constituye un excelente... una excelente noticia, que se traducirá en dos mil ochocientos cincuenta y cinco puestos de trabajo de personas con discapacidad.

Con este conjunto de actuaciones, Señorías, vamos a garantizar una implantación de los servicios sociales dirigidos a todas las personas dependientes superior a la media de España; todo ello, en tanto damos un paso definitivo hacia el cuarto pilar del Estado del Bienestar a través de la aprobación de nuestra propia Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.

Pero, Señorías, ni la atención a la dependencia, ni siquiera el conjunto de actuaciones atribuidas a la Gerencia de Servicios Sociales, agotan el concepto de este cuarto pilar. En su origen y en su configuración doctrinal, el concepto de cuarto pilar incluía también, al mismo nivel que la atención a la dependencia, otros servicios imprescindibles de apoyo a las familias, y muy en concreto la dotación de plazas infantiles.

No olvidemos que, durante muchos años, el Gobierno de la Nación se ha resistido a incluir plenamente a los menores de tres años en la Ley estatal de Dependencia, bajo el argumento de que todos los niños de esta edad son dependientes. Es evidente, pues, que los centros dirigidos al servicio y al cuidado de menores de tres años deben formar también parte esencial de este cuarto pilar del Estado del Bienestar, un aspecto que, sin embargo, está siendo completamente olvidado por el Gobierno de España.

Frente a la congelación de estas partidas en los Presupuestos Generales del Estado, y que en dos mil siete pasará a ser incluso retroceso, la Junta de Castilla y León tiene un claro compromiso con las familias: nuestra mirada está puesta en los países más avanzados.

En la comparecencia de presentación de proyectos de Legislatura, marcamos el objetivo de construir una política de apoyo a la familia integral, y así lo hemos cumplido, con un conjunto de actuaciones muy amplio, que para nosotros es una satisfacción. Y en este momento, Castilla y León está reconocida por instituciones independientes como la cuarta Comunidad Autónoma de España que más apoya a las familias. Pero queremos seguir avanzando.

Las políticas de apoyo a las familias van a seguir creciendo en Castilla y León, para lo que se dotarán en dos mil siete con 73 millones de euros. Esta dotación va a permitirnos cumplir varios objetivos importantes:

En materia de plazas infantiles, no solo vamos a cumplir holgadamente nuestros compromisos de Legislatura, sino que vamos a seguir avanzando. Al comienzo de esta Legislatura, Señorías, Castilla y León contaba con tres mil ochocientos ochenta plazas infantiles públicas. Pues bien, al finalizar este año dos mil siete, estarán en marcha cerca de once mil. Esto significa que, en el conjunto del periodo, la Junta de Castilla y León habrá impulsado casi siete mil nuevas plazas de titularidad pública, esenciales para la conciliación de la vida familiar y laboral. Para que se hagan una idea más concreta, al comienzo de la Legislatura, por cada plaza pública de cero a tres años de que disponíamos competían trece niños en ese tramo de edad. Al finalizar dos mil siete, con las actuaciones que estamos impulsando, tanto el apoyo a centros municipales, el Programa Crecemos en pequeños municipios, el Programa Juntos en polígonos industriales, la ratio de niños por cada plaza pública se sitúa en cinco. Nuestro proyecto es alcanzar índices de cobertura pública cada vez más elevados, lo que, sin duda, podríamos lograr mucho más rápido si el Gobierno de España dejase de tener un papel absolutamente residual en la extensión de esta red.

Otro aspecto que consideramos esencial, además de la extensión de la red de centros infantiles, son las líneas de apoyo a las familias. Al finalizar el año dos mil seis, más de ciento cincuenta y tres mil familias se habrán beneficiado ya de algún tipo de ayuda desde la puesta en marcha de las primeras líneas específicas en el año dos mil dos. A lo largo del año dos mil siete, treinta y tres mil familias más se van a beneficiar de las distintas líneas impulsadas por la Junta: natalidad, paternidad, excedencia, reducción de jornada, gastos de asistencia a centros infantiles, a las que destinaremos treinta y un millones y medio de euros en estos presupuestos.

En materia de protección de menores, evidentemente relacionada con el apoyo a la familia aunque corresponda esta vez a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, hemos impulsado en esta Legislatura un completo desarrollo normativo de nuestra Ley de Atención/Protección de Menores, con un total de diez decretos. Pero vamos a seguir dando un impulso importante en el dos mil siete; la dotación será de 51,9 millones, lo que supone un crecimiento del 12,5%. Estos fondos servirán para continuar reforzando la prevención de la desprotección infantil y las acciones de protección de menores, en las que Castilla y León cuenta -como Sus Señorías conocen- con profesionales y sistemas de reconocido prestigio en el contexto de España. Y vamos a seguir invirtiendo también en la red de recursos destinados a la aplicación de la legislación estatal sobre responsabilidad penal.

Para que Sus Señorías puedan hacerse una idea, hasta diciembre del año dos mil cinco la Junta de Castilla y León ya había invertido más de 45 millones de euros en la aplicación de la Ley Orgánica Estatal; de los cuales la

Administración del Estado ha aportado algo más de 1.000.000, es decir: el 2,5% del esfuerzo... del esfuerzo lo ha puesto hasta ahora el Estado; el 97,5% lo ha puesto la Junta de Castilla y León. En dos mil siete vamos a seguir actuando en el centro regional Zambrana, y también en la ampliación del nuevo centro Los Manzanos. Además, el crecimiento servirá para incrementar los convenios existentes en lo que se refiere a la atención de menores inmigrantes.

Procede señalar, en este contexto también, las acciones de prevención del consumo de drogas de niños y adolescentes, un modelo combinado que es referencia a nivel nacional.

A lo largo de esta Legislatura hemos potenciado la aplicación de programas de prevención escolar -Discover y Construyendo Salud-, que, hasta el último curso, ha llegado a más de veintiún mil alumnos. Hemos puesto en funcionamiento ocho programas de prevención familiar, con tres mil novecientos beneficiarios/año. Al comienzo de la Legislatura contábamos con un solo programa de prevención extraescolar, y en lo que va de Legislatura tenemos ya otros dos. En dos mil siete vamos a seguir creciendo en prevención, y vamos a crear un nuevo programa de prevención extraescolar dirigido a adolescentes de doce a catorce años.

Por otro lado, Señorías, en materia de apoyo a las familias rotas o en proceso de ruptura, en dos mil siete vamos a aplicar los beneficios previstos en la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León, una ley que pretende la solución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de los acuerdos y la protección del interés del menor. Del mismo modo, en dos mil siete va a ser el primer año en que estén a pleno rendimiento... a pleno rendimiento los trece puntos de encuentro existentes en Castilla y León, recurso este que se inició en nuestra Comunidad Autónoma y que, hoy por hoy, existe en el resto de España.

Pero también en esta materia vamos a seguir avanzando, y lo vamos a hacer sacando adelante un Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, que va a incidir directamente en ese proceso de construcción del cuarto pilar del Estado del Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma. Un proyecto que supondrá la transformación de las actuales líneas, gratificables para la Administración, en auténticos derechos subjetivos para las casi seiscientas setenta mil familias de Castilla y León; un proyecto avanzado que supera en ambición al único precedente similar que existe en España. Estamos muy interesados en ponerlos... en ponerlo en marcha el año que viene en nuestra Comunidad, y confío en que todas las fuerzas parlamentarias sepan estar a la altura de las circunstancias.

Recapitulando lo hasta ahora dicho, el sistema de Castilla... el sistema de servicios sociales de Castilla y

León y las crecientes medidas de apoyo a las familias constituyen los dos aspectos esenciales que van a dar lugar a la implantación en nuestro territorio del cuarto pilar del Estado del Bienestar. Y este es el gran objetivo que planteamos: destinar el mayor incremento presupuestario de los cuatro años de Legislatura y de las diez Consejerías de la Junta. Se trata también de aspectos esenciales para contribuir a la lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad. Cuantas más facilidades y más apoyos tengan las personas y familias a lo largo de las distintas etapas por las que puede transcurrir su vida, más estaremos incentivando la permanencia, asentamiento y crecimiento adecuado de la población.

Un objetivo que también resulta imprescindible es seguir avanzando en nuevas oportunidades para las mujeres y para los jóvenes de Castilla y León. Y entramos así en el segundo de los grandes bloques en los que se ha dividido esta intervención.

Mujeres y jóvenes son dos grupos de población que, por motivos diversos, en uno y otro caso requieren la intervención positiva de los poderes públicos para facilitar su plena participación en la vida política, económica, cultural y social. Es preciso continuar removiendo obstáculos, aquellos que... que son aquellos que impiden la efectiva realización del principio de igualdad de oportunidades. Ambas áreas comparten, además, una especial prioridad en relación con la incorporación de estos colectivos al empleo, al mundo laboral y empresarial. Seguir incrementando la dinamización económica de nuestra Comunidad pasa, sin duda, por que seamos capaces de crear oportunidades efectivas de empleo para las mujeres y los jóvenes de nuestra tierra.

En políticas de mujer, Señorías, Castilla y León dispone de un modelo consolidado de actuación basado en nuestra ley integral, la primera que se promulgó en España; en una rigurosa planificación, tanto de la promoción de la igualdad como de la lucha contra la violencia; y en un trabajo continuado por parte de la Comisión Interconsejerías, que, como saben, ha liderado durante todos estos años el Presidente Herrera, y que tiene un grado de cumplimiento de las medidas en ella acordadas cercano al 95%. Con una dotación de 12.300.000 euros, y con un incremento del esfuerzo autónomo del 15,5%, nuestras prioridades en esta materia en el año dos mil siete van a ser fundamentalmente dos:

Por un lado, teniendo en cuenta que el atentado más grave contra la igualdad sigue siendo la violencia hacia la mujer, vamos a aumentar más del 20% la dotación en esta materia, hasta alcanzar los 3,7 millones de euros. Como todos hemos visto y lamentado a lo largo de estos últimos meses... a lo largo de estos últimos meses, no existen fórmulas mágicas para evitar la violencia; es necesario un esfuerzo continuado y constante de sensibilización social y de rigor en la atención. Castilla y León

ha hecho este esfuerzo, y hoy contamos con una amplia red de atención, formada por dieciocho centros de acogida y treinta y dos programas; una red completa, gratuita, sin lista de espera, y que, no obstante, vamos a seguir mejorando con un incremento en dos mil siete -repito- superior al 20%. Con estos fondos pretendemos, en concreto, ampliar la cobertura de apoyo psicológico a las mujeres víctimas de violencia y a los menores a su cargo; reforzar, con cursos de formación profesional específicos, el Plan Dique, que cada año tiene mayor éxito en la integración laboral de las víctimas; y crear una nueva modalidad de ayudas destinadas a aquellas mujeres que terminan su estancia en centros de acogida, como apoyo de la Administración Regional para que puedan recuperar su propia vida.

La otra prioridad, además de la lucha contra la violencia, Señorías, va a ser poner en marcha la nueva planificación integral, que prestará una especial atención al fomento del empleo femenino. Un objetivo en el que, a lo largo de esta Legislatura, hemos trabajado intensamente, con medidas como las recogidas en el III Plan Regional de Empleo de Castilla y León, y como otras que son impulsadas desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. En concreto, la mejora de la Red Mujer Empleo, que -como Sus Señorías conocen- hemos ampliado con nueve oficinas más en el medio rural, que se sumaron a las de las capitales de provincia. Sus resultados están siendo netamente positivos: más de veintinueve mil mujeres atendidas, más de seis mil quinientos contratos formalizados y un porcentaje de inserción laboral del 35,7%.

Asimismo, se han creado, a través de este servicio, más de dos mil trescientas empresas lideradas por mujeres, de las cuales, más de un 40% lo han sido en el mundo rural. En el ejercicio dos mil siete la red estará dotada de un millón y medio de euros.

Otra actuación importante en el campo empresarial es el Programa Óptima. A fecha de hoy, son ya cuarenta y cinco las grandes empresas de nuestra Comunidad, con más de once mil trabajadores, que tienen planes efectivos de igualdad a través de este programa. La dotación para dos mil siete será de 195.000 euros.

Seguiremos apostando también por la profesión de agente de igualdad. En los últimos años la Junta de Castilla y León ha destinado más de 1.000.000 de euros a implantar esta profesión como elemento fundamental para la introducción de medidas de igualdad en la negociación colectiva. Así lo hemos pactado con los agentes sociales en el compromiso suscrito al respecto en la Mesa del Diálogo Social. En el ejercicio dos mil siete destinaremos a esta finalidad más de 457.000 euros.

Parece evidente, Señorías, que el conjunto de medidas impulsadas por la Junta de Castilla y León está

teniendo una incidencia positiva en el empleo femenino. La actividad femenina ha aumentado de forma constante en los últimos años, hasta situarse por encima del 42%, cifra importante, aunque todavía lejana del 63,8% de los varones.

La cifra de mujeres con empleo es la más alta de toda la serie histórica de la EPA desde mil novecientos setenta y seis, al borde de las cuatrocientas mil. Del mismo modo, la tasa de paro femenino ha venido reduciéndose de forma progresiva hasta los actuales niveles, en torno al 12%; muy superior, no obstante, al pleno empleo técnico que se da en los varones, 5,3%.

El camino, pues, es el correcto, aunque queda aún mucho por recorrer, y lo vamos a hacer a través del IV Plan de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, que actualmente estamos tramitando. Nuestro nuevo Plan de Igualdad introducirá aspectos relacionados con la prevención y erradicación del acoso sexual en el trabajo, con la segregación vertical y horizontal en el empleo, y con las discriminaciones salariales, además de crear nuevas subvenciones directas para la formación de la mujer en nuevas tecnologías. Un nuevo esfuerzo, en definitiva, para poner en valor el inmenso capital humano que forman las mujeres de Castilla y León, que son las más preparadas y cualificadas de la historia, y especialmente en las generaciones más jóvenes.

Y enlazo así con los objetivos que nos planteamos en relación con las políticas de juventud.

Nuestra acción en esta materia se fundamenta en el principio de transversalidad, con participación de todos los departamentos conforme a lo previsto en el Plan General de Juventud. En esta Legislatura, la Junta ha impulsado la creación de nuevas herramientas de trabajo para favorecer la emancipación de los jóvenes, su acceso a la vivienda, y su acceso a la formación, al empleo y al mundo de la empresa.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades hemos contribuido a este objetivo con diversas fórmulas, y en los Presupuestos de dos mil siete vamos a seguir haciéndolo, aumentando el importe del Plan de Emancipación, que es gestionado por las secciones juveniles de los sindicatos más representativos de Castilla y León. En segundo lugar, promoviendo el espíritu empresarial y emprendedor de nuestros jóvenes a través de los correspondientes premios. Y, finalmente, creando una nueva línea de subvención para jóvenes trabajadores dirigida a la mejora de su formación en contextos que impliquen movilidad dentro de la Unión Europea.

La dotación total del área de juventud será de 28,2 millones de euros, más del 6,7% del... que el ejercicio anterior; en un año, además, en el que se producirá la puesta en funcionamiento del Instituto de la Juventud de

Castilla y León como nuevo cauce de gestión, en función de la Ley aprobada en esta Cámara por unanimidad de todos los Grupos; Instituto de la Juventud que será un revulsivo para incrementar de forma progresiva el peso específico de las políticas vinculadas a los jóvenes de nuestra Comunidad.

Una vez culminada la vigencia del actual II Plan General de Juventud, el Instituto comenzará a trabajar en el marco de un nuevo plan, que dará comienzo... que deberá comenzar a elaborarse en los próximos meses con amplia participación de los jóvenes.

Además del objetivo de emancipación, el nuevo Plan contemplará actuaciones también con el otro gran objetivo que nos hemos marcado, que no es otro que ofrecer a los jóvenes alternativas reales de ocio saludable que contribuya al desarrollo de su personalidad. Para ello, en el ejercicio dos mil siete, vamos a continuar impulsando dos objetivos que son plenamente complementarios entre sí:

En primer lugar, el objetivo de modernización de las distintas redes y servicios juveniles existentes en Castilla y León:

La Red de Información Juvenil, que cuenta ya con más de cuatrocientos soportes, y que seguiremos extendiendo al medio rural.

Los servicios de formación juvenil, en los que Castilla y León es un referente obligado en España, especialmente en relación con la especialización en parámetros de calidad e innovación en las actividades de tiempo libre.

Los programas de movilidad, que en los últimos años hemos reunificado y mejorado, que van estableciendo la senda que confluirá en la futura Oficina de Movilidad Juvenil.

La promoción artística para los jóvenes. Hemos consolidado una de las programaciones de arte joven más valoradas en España, con nuevas sinergias generadas por el Programa Ciudades. El año que viene está previsto, además, impulsar el "Hangar de las Artes" en Miranda de Ebro, instalación pionera que permitirá la formación y creación, a nivel nacional, de jóvenes talentos.

En cuanto a la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León, con más de cuatrocientas mil pernотaciones en este año, vamos a seguir invirtiendo en ella, y vamos a crear una línea de subvenciones para la mejora y construcción, equipamiento de las instalaciones de titularidad pública... perdón, privada. Esta novedad satisface una reivindicación histórica de la Red de Instalaciones, lo que permitirá la creación y mantenimiento de nuevos albergues juveniles, fundamentalmente en el medio rural, y dando respuesta a la creciente demanda de este tipo de alternativas residenciales y turísticas.

Nuestro segundo gran objetivo en este ámbito, complementario de la modernización y mejora de todos los servicios y redes que he citado, es completar el giro social en las políticas de juventud.

Vamos a seguir trabajando en campañas contra el racismo y contra la intolerancia, campañas contra el alcohol y la droga. Reforzaremos la prioridad de nuestras convocatorias de subvenciones a los proyectos sensibles con la igualdad de oportunidades y la integración, e incrementaremos las ventajas para los jóvenes hijos de familias numerosas.

Entre los nuevos proyectos encuadrables en este objetivo, me gustaría destacar el Centro de Prevención de Riesgos en Actividades Juveniles de Tiempo Libre que se va a crear en Palencia. Este centro tendrá dos grandes líneas de actuación: educar y concienciar a los más jóvenes en torno a la prevención de riesgos, y avanzar en el acceso de los jóvenes con discapacidad a las actividades de tiempo libre. La suma de ambos elementos hará que este centro sea una instalación única a nivel internacional, con una inversión total de la Junta superior a los 2.000.000 de euros.

Todo ello configura, Señorías, un amplio abanico de actuaciones dirigidas a favorecer un ocio saludable para nuestros jóvenes, alejado de otros comportamientos que preocupan mucho a los padres, educadores y a los ciudadanos en general. Me refiero, concretamente, a los comportamientos que derivan de la adicción del alcohol o a otras drogas.

A este respecto, Señorías, Castilla y León tiene una enorme experiencia. Hemos aprobado en esta Legislatura el V Plan Regional sobre Drogas, y les recuerdo que solo otra Comunidad –el País Vasco, concretamente– tiene una trayectoria equiparable.

En dos mil siete, vamos a seguir poniendo el acento en la prevención, que es la política social más inteligente, y a mejorar también la red de asistencia, para lo que el Comisionado Regional de la Droga contará con un presupuesto superior a los 9.000.000 de euros, experimentando un crecimiento de más del 6%.

Para prevenir el consumo de drogas y los daños asociados en los jóvenes, especialmente los accidentes de tráfico relacionados con el alcohol, estamos trabajando en colaboración con las Corporaciones Locales a través de un órgano, la Red de Planes de Drogas, del que no existen precedentes en nuestro país.

Del mismo modo, y para desarrollar acciones de sensibilización y de prevención en la población trabajadora, colaboramos con Ceca y con las dos organizaciones sindicales de mayor implantación, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

En conjunto, para colaborar económicamente en las Corporaciones Locales y con los agentes sociales en la realización de estas actuaciones, vamos a destinar en dos mil siete 1,2 millones de euros, con un crecimiento superior al 28%.

Por otro lado, seguiremos potenciando, con 7.000.000 de euros, nuestra Red de Asistencia e Integración Social del Drogodependiente; una red que, de forma gratuita, sin esperas y con buenos resultados terapéuticos, presta atención a dos mil quinientos toxicómanos en centros específicos de primer nivel, a casi cinco mil en centros de atención a drogodependientes, y a más de seiscientos en comunidades terapéuticas.

La Red incluye, asimismo, atención a más de dos mil cuatrocientos fumadores, a través de los grupos de deshabituación tabáquica, en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer; a cerca de cuatro mil alcohólicos, a través de asociaciones de alcohólicos rehabilitados; y a otros cientos setenta en centros residenciales de rehabilitación.

Seguiremos apostando, asimismo, por la profesionalización y la especialización de la oferta terapéutica en relación con los menores, con los pacientes duales y los drogodependientes con problemas jurídico-penales, o mujeres que ejercen la prostitución.

Todos estos esfuerzos de... de mejora, recogidos -como ya he señalado- en el V Plan Regional, nos han conducido también a la presentación de un Proyecto de Ley de Modificación de nuestra Ley sobre Drogas. Dicha modificación la planteamos desde una... desde una perspectiva integral educativa, preventiva y no represiva.

Lo que queremos, Señorías, es dotarnos de uno de los marcos jurídicos más avanzados, dentro de las Comunidades Autónomas, para afrontar los desafíos presentes y futuros en este campo, prestando una *atencional* atención a la accesibilidad a bebidas alcohólicas por parte de los menores de edad, y a la enorme penetración del alcohol en nuestra sociedad.

Y hablando de desafíos, Señorías -entro así en la recta final de esta intervención-, junto con la construcción del cuarto pilar del Estado del Bienestar, el mayor reto que probablemente está hoy planteado en nuestro campo de política social es la adecuada integración en nuestra sociedad de la población inmigrante, un reto en el que todos debemos conducirnos con rigor y sentido común. En ausencia de tales requisitos, no es de extrañar que en los últimos sondeos del CIS, del Centro de Investigaciones Sociológicas, la inmigración haya pasado a ser el principal problema de España a juicio de los ciudadanos.

Las diversas actuaciones de la Junta en materia de inmigración están recogidas hoy, como sus Señorías

conocen, por un plan integral y transversal, en el que participan diversas Consejerías, y que ha desplegado su estructura de desarrollo propia tras la constitución de la Comisión Interconsejerías, del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes y, más recientemente, del Observatorio de la Inmigración. Todo ello para conducirnos dentro de los márgenes de rigor, del sentido común y de un trabajo continuado en todos los ámbitos. Por eso, cada uno de los centros directivos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades participa con objetivos y medidas concretas en el Plan Integral de Inmigración de la Junta.

Todas las convocatorias de la Dirección General de Familia para el año dos mil siete serán aplicables en condiciones de igualdad a la... a la población inmigrante, al no exigir requisito de nacionalidad, sino únicamente residencia y empadronamiento.

La Dirección General de la Mujer seguirá impulsando que el personal de la Red Mujer y Empleo, y de la Red de Asistencia, tenga una formación especializada en relación con las personas inmigrantes, que están siendo atendidas por dichas redes en un porcentaje importante; en concreto, estimamos que un 25% en el caso de la Red Mujer Empleo, y todavía más en el caso de la Red de Asistencia a la Mujer.

La Dirección General de Juventud continuará impulsando objetivos específicos en relación con la inmigración, aspecto este que forma parte esencial del giro social que antes hemos comentado. Trabajaremos, además, en la adaptación de la Red de Información Juvenil para su uso por los jóvenes procedentes de otros países. Y, por supuesto, el sistema de servicios sociales seguirá siendo un referente fundamental para la integración social de la... de la población.

Por poner algunos ejemplos, a pesar de que los inmigrantes suponen menos del 3% de la población regional, constituyen más del 6% de los perceptores del ingreso mínimo de inserción, cuya regulación hemos mejorado sustancialmente en esta Legislatura, y hasta un 12% de los usuarios de los servicios sociales básicos.

Y a este respecto, Señorías, y sin perjuicio de la existencia de programas y recursos específicos, a lo largo de estos años hemos defendido -y seguiremos haciéndolo- que la integración de los inmigrantes exige, por definición, aplicar siempre que sea posible el principio de normalización; es decir, atenderlos a través de los sistemas generales y normalizados.

En cuanto a las actuaciones de la Gerencia de Servicios Sociales dirigidas de forma específica a favorecer la inclusión social de los inmigrantes y otros colectivos en situación de exclusión social, tendrán en dos mil siete una dotación de más de 8.000.000 de euros.

Además de hogares de primera acogida y necesidades básicas, haremos especial hincapié en los programas de inserción laboral, de los que se beneficiarán ocho mil quinientas personas, poniendo en práctica nuestra convicción de que no hay política de inclusión social más efectiva que el fomento del empleo.

Del mismo modo, en el año dos mil siete estará a pleno rendimiento la nueva Ley del Voluntariado de Castilla y León, en la que también hemos conseguido un acuerdo con esta Cámara, y que supondrá un acicate en todos los temas relacionados con la integración social. Temas estrechamente relacionados, Señorías, con el gran objetivo de otra ley que también hemos sido capaces de consensuar, que es la que se refiere a la cooperación al desarrollo.

A lo largo de esta Legislatura hemos impulsado un significativo incremento de los recursos económicos destinados a la cooperación al desarrollo. En el año dos mil cuatro la dotación era de cuatro millones y medio de euros. En dos mil siete estamos hablando de casi diez millones y medio, con un crecimiento acumulado del 129%; un crecimiento que va a seguir siendo la tónica del futuro, puesto que hemos asumido el compromiso de alcanzar en dos Legislaturas una dotación para cooperación al desarrollo del 0,7% de los recursos propios de la Comunidad. Sin embargo, Señorías, quien piense que todo lo que hay que hacer en esta materia es aumentar la cuantía de fondos, tiene una visión simplista de esta materia.

Tan importante como aumentar la dotación, es mejorar la calidad y la eficacia real de nuestra acción solidaria. La repercusión de los fondos debe de ser la más favorecedora para el desarrollo y la calidad de vida de los países destinatarios de la ayuda.

A este proceso de mejorar la eficacia de nuestras intervenciones, hemos dedicado especial atención, y seguiremos haciéndolo en el futuro. Por eso hemos establecido un sistema de ayuda humanitaria más ágil, coordinado y eficaz a través de convenios con Cruz Roja, Unicef y Médicos del Mundo, para que nuestra ayuda ante situaciones de emergencia no se demore ni un segundo en trámites administrativos estériles.

También hemos iniciado dos programas de cooperación integral, que abarcarán, en su día, a todas las necesidades de la población, en dos ámbitos geográficos muy específicos: por un lado, a través de nuestra participación en el Programa VITA de Salud para África, para la prevención del VIH/SIDA en la zona de los Grandes Lagos del África Subsahariana, un millón y medio de euros; y por otro lado, a través del Programa Araucaria XXI en la zona de Enriquillo, República Dominicana, y con este país hemos estrechado especialmente nuestros lazos de colaboración, y muy concretamente en materia de protección a la infancia.

En dos mil siete seguiremos impulsando la línea estable de colaboración que hemos abierto con varias Universidades Públicas de Castilla y León para la realización de actividades de sensibilización en el ámbito de la cooperación al desarrollo y el fomento del voluntariado universitario.

Por supuesto, también pondremos en práctica una Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, que fue aprobada el pasado veintisiete de septiembre, tras ese largo y fructífero proceso al que me refería, y en el que participaron todos ustedes. Una ley que nos permite disponer de un completo abanico de objetivos, principios, directrices, instrumentos, y órganos de participación y coordinación, para llevar a cabo una política de cooperación y un desarrollo más eficaz.

En el año dos mil siete financiaremos más de cincuenta proyectos de cooperación en países iberoamericanos, de África y de otras áreas que requieren la solidaridad de Castilla y León, con una dotación global que -como he señalado antes- será de 10,5 millones de euros.

Seguiremos desarrollando, además, medidas novedosas de educación para el desarrollo y concienciación social. Estamos decididos a intensificar estas acciones, y en dos mil siete vamos a crear una nueva línea dirigida a fomentar el voluntariado entre los jóvenes. Será el momento, por fin, de elaborar el I Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, en el que seguiremos el criterio de dar una amplia participación a todos los agentes implicados.

Y como reflexión final: no entendemos esta política, la política social, sin el requisito de una amplia participación y colaboración de todos. Por eso, me gustaría que... en esta fase final de mi exposición, reiterar a todos los Grupos Parlamentarios la importancia de que colaboren y participen especialmente en dos importantes leyes sociales que deberán ver la luz a lo largo del año que viene: la Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, y la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León. Ambos textos normativos, Señorías, que coincidirán también con la tramitación de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, están destinados a marcar un antes y un después en nuestros sistemas de protección social, y a incidir muy favorablemente en los objetivos prioritarios marcados por el Presidente de la Junta desde su Discurso de Investidura: el empleo, la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de nuestra propia Comunidad.

El empleo, puesto que son los servicios sociales y los servicios de apoyo a las familias intensivos en empleo, y un empleo, además, con tres importantes condiciones: cercanía al medio rural, importante protagonismo femenino y capacidad de arrastre, también, de empleos indirectos.

En segundo lugar, la calidad de vida, sin duda, puesto que tal es la razón de ser de los servicios sociales y los sistemas de protección social que estamos construyendo, y que están dirigidos –insisto– a toda la ciudadanía.

En tercer lugar, la igualdad de oportunidades, porque llegar al conjunto de la población no impide, en modo alguno, otorgar una respuesta específica a aquellos colectivos que más lo necesiten.

Y, en cuarto lugar, el fortalecimiento de la propia Comunidad.

Es un orgullo que Castilla y León, que hoy está en puestos a la cabeza de muchas tablas y comparativas de política social en España, nos vaya a ayudar a crecer en solidaridad y en cohesión social.

La contribución del gasto social al cumplimiento de estos cuatro objetivos invita a hacer una reflexión –esta sí es la última ya–: que todo el gasto social debe considerarse inversión, si no en términos contables, sí, desde luego, en términos de compromiso social. La alimentación o la calefacción en los centros de personas mayores, con discapacidad, en centros de menores, de mujeres o de jóvenes que residen aquí, el salario del personal que los atiende, la concertación de plazas, plazas que tienen el mismo régimen para el usuario exactamente que las de titularidad pública, todo esto debe considerarse inversión, porque es dinero que revierte directamente en empleo, en calidad de vida y en igualdad de oportunidades para todos.

Y no obstante, Señorías, seguimos haciendo inversión también en términos contables. Nuestros presupuestos para dos mil siete prevén 46,6 millones de euros para inversiones reales y 71,4 para transferencias de capital, que, si Sus Señorías me lo permiten, especificaré en la siguiente intervención.

Desde otro punto de vista, nuestras transferencias a las Corporaciones Locales ascenderán en dos mil siete a más de 106 millones de euros, y las transferencias a las familias e instituciones sin ánimo de lucro a más de 266 millones. Un esfuerzo al que hay que sumar el efecto de los beneficios fiscales previstos por la Junta, que en dos mil siete alcanzarán un importe de 246 millones de euros, y que afectarán positivamente a ciento setenta mil personas y hogares de Castilla y León.

Queda patente, pues, que lo social es una prioridad para la Junta, y queda patente, más allá de las palabras, en hechos y en datos objetivos. Una materia prioritaria lo es cuando se dota con más recursos, y en la Junta de Castilla y León la Consejería que más va a crecer en dos mil siete es la Consejería de lo social por antonomasia. Estoy a su disposición para entrar en el debate. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Suspendemos la sesión, la reanudamos a las seis y cuarto.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Procedemos a la apertura a un turno para que los Portavoces hagan las preguntas u observaciones que estimen necesarias a la señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias. Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera. Estamos en la presentación del último año de su periodo de Legislatura. Su etapa de mandato acaba en mayo de dos mil siete; aunque los presupuestos, por supuesto, son para todo el año, sus propuestas y sus compromisos de Legislatura debieran estar ya cumplidos en estas fechas, al menos en un 90%, pues lo que no se haya hecho en tres años y medio, mal se puede hacer en seis meses. Y no es así, señora Consejera. Su Consejería, usted, no ha cumplido con sus compromisos, y a las alturas que estamos, no los va a cumplir de aquí a final de mandato.

Son los últimos Presupuestos, y, por este motivo, no podemos quedarnos solo en cifras, que si una partida se incrementa o si pasamos de un capítulo a otro; debemos ver la gestión y el cumplimiento de su Consejería.

A lo largo de este año... de estos años, vamos viendo en sus líneas de actuación y en sus metas a conseguir lo mismo año a año, calcado. Los objetivos es lógico que sean los mismos; pero, señora Consejera, las medidas deben ser distintas de un año a otro para conseguir esos objetivos.

Los presupuestos deberán servir para conseguir metas año a año, y mire, tan poco se preocupan, que figuran metas o medidas que usted ya ha excluido. Y mi primera pregunta: ¿se va a elaborar en esta Legislatura la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad?

También es importante ver la ejecución del presupuesto para comprobar que todo lo que se promete... de todo lo que se promete, qué es lo que se cumple.

Analizando la liquidación del presupuesto de dos mil cinco, nos encontramos que se ha dejado de ejecutar 7.000.000 de euros, 7.000.000 de euros, señora Consejera. Pero esto del año dos mil cinco no es excepcional, es general en todos los años. Esto no es hacer una buena gestión, de la que tanto ustedes presumen. Señora

Consejera, eso es hacer una mala gestión de las políticas sociales en nuestra Comunidad, lo que, unido al retroceso importante en políticas sociales, con mayor incidencia en el año dos mil seis, nos encontramos con una mala política social llevada a cabo por usted.

Voy a pasar a analizar ahora las Direcciones Generales.

Dirección General de Familia. En el Capítulo II vemos año a año un incremento sustancial de estudios y trabajos técnicos. Nos... nos gustaría nos indicase qué trabajos y estudios se van a realizar. ¿Se realizan todos los años esos trabajos y estudios técnicos? ¿Para qué esta partida, señora Consejera, cuando año... vemos que sí que estos trabajos crecen sustancialmente?

En transferencias corrientes, vemos una partida para la puesta en marcha de la Ley de Mediación Familiar, para el Registro de Mediadores y Mediación Gratuita. Señora Consejera, la Ley ha entrado en vigor ayer mismo, el treinta de octubre, el Registro ya debiera estar creado; y le pregunto: señora Consejera, ¿está creado el Registro de Mediadores Familiares, o se va a crear? Si no se ha creado, es otro incumplimiento suyo, señora Consejera. Señora Consejera, ¿el Registro de Mediadores va a ir a través de una entidad sin ánimo de lucro, o va a ser propio de la Consejería? Aclárenoslo, pues aquí vemos que va en transferencias corrientes.

En cuanto a ayudas al fomento de la natalidad, Capítulo VII, la misma cantidad que el año anterior, incremento cero. Vemos en sus acciones la de mantener y mejorar las actuales ayudas y subvenciones, así como potenciar la línea de actuación relacionada con la reducción de jornada.

Señora Consejera, esta meta o línea de acción, exacta a la del dos mil seis, no la ha cumplido, no ha mejorado las actuales líneas de actuación; lo que ha hecho ha sido un retroceso importante en estas líneas de subvenciones para fomento a la natalidad.

El Grupo Popular, con una enmienda y su beneplácito, eliminó las ventajas que para los padres o madres tenían estas ayudas para potenciar la natalidad; eso fue en los anteriores presupuestos, o sea, para los que... en diciembre del año dos mil cinco.

Con el giro radical que ha dado desde este año a esta línea de ayudas, pocas familias, y, desde luego, las que realmente lo necesitan, van a solicitarlo. ¿Usted cree que una persona puede esperar hasta final de año, aunque lo haya solicitado a primeros, para ver si tiene suerte y se lo conceden, aunque cumplan los requisitos? Usted, en una comparecencia en estas Cortes *alolió*... aludió -perdón- a la Ley de Subvenciones y a los acuerdos del diálogo social. Falso, Señora Consejera -ya se lo dije-. La Ley de Subvenciones le permite sacar esta línea de

ayudas como régimen especial, y no quiera achacar a los agentes sociales la drástica reducción que usted está llevando a cabo. No está consolidando esta línea de ayudas, no está potenciando la reducción de jornada.

Siempre hemos defendido esta línea de ayudas de fomento a la natalidad, pues considerábamos que son necesarias para fomentar la natalidad. Lo que siempre, hasta... hasta este año dos mil seis, les hemos exigido era celeridad en la resolución.

Con el nuevo sistema creado por usted estamos en total desacuerdo, no solo nosotros, sino también las familias. Le recuerdo lo que decían a través de los medios de comunicación en agosto de este mismo año: "El Instituto de Política Familiar denuncia la línea de ayudas a la natalidad, así como la no actualización del IPC"; otra frase que decían: "Se les llena la boca a la hora de hablar de ayudas, y, luego, estas no se llevan a cabo para cumplir la función para la que se crearon". Esto no lo digo yo, lo dicen, a través de los medios de comunicación, el Instituto de Política Familiar.

Una persona se tiene que coger la excedencia, y esperar un año para ver si se la conceden, con suerte, la ayuda. Lo mismo en reducción de jornada. ¿Quién accede, señora Consejera? Quien no lo necesita. Usted se quiere ir cargando poco a poco esta línea de ayudas. Y le pregunto: ¿cuántas personas solicitaron la ayuda por excedencia para cuidado de hijo en el año dos mil cinco, cuántas en el dos mil seis, cuántas para la reducción de jornada?

Y ya le anuncio: mi Grupo va a presentar una enmienda a la Ley de Medidas Financieras para eliminar esta sinrazón. Apóyenla, apóyenla, y nos demostrará que sí quieren potenciar las ayudas a la natalidad.

También anunciaron a bombo y platillo el famoso Programa Perla, donde, según ustedes, dieciséis mil trabajadores iban a recibir asistencia inmediata para el cuidado de un familiar enfermo, o a través de un cuidador. Era pionero, ya no en España, sino en Europa. Un fracaso total, señora Consejera.

En cuanto al Capítulo VI, Dirección General de Familia, en inversiones nuevas vemos la misma cantidad todos los años, y todos los años se lo pregunto. Espero que este año me pueda contestar. En el año dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, y en este año, vemos: Capítulo VI, para ejecución de obra nueva, 4.050.000 euros, y 450.000 para adquisición de infraestructuras y bienes. O sea, toda la Legislatura poniendo la misma cantidad, sin ejecutar, digo yo. Y le sigo preguntando, y espero que este año ya... pues, si tiene a bien, pues me lo diga: ¿para qué es? ¿Han construido algo en años anteriores? ¿Qué... qué van a hacer en el año... hasta mayo del dos mil siete? Es que siempre vemos la misma

cantidad, señora Consejera: Capítulo VI, Dirección General de Familia.

Señora Consejera, ¿en qué centros de trabajo de la Administración de Castilla y León han creado las dos guarderías para los propios trabajadores de la Administración Regional que prometió en los presupuestos del año dos mil seis? Esta acción la vemos año a año. Yo creo que en ninguno, no ha dicho nada en su primera intervención; dígame si estoy en un error; si no, otro incumplimiento.

En campañas de promoción sí que han incrementado su presupuesto, pasamos de 600.000 a 1.104.000 euros.

En cuanto a la Dirección General de la Mujer, señora Consejera, con las mismas metas, los mismos objetivos, no están dando un impulso, ni a las medidas establecidas en la Ley ni al Plan de Igualdad, y, lo que es más importante, a las necesidades de las mujeres de esta Comunidad. Es la Dirección General que siempre tiene un menor presupuesto, pero también hay que decir que es la Dirección General que peor ejecuta su presupuesto.

Vemos las mismas metas, calcadas año a año. Y yo le pregunto: ¿se va a ampliar la... la Red de Asistencia para Víctimas de Violencia de Género? Si no, cámbienlo de... cámbienlo, cambien un poco las metas en los presupuestos.

¿Qué programas específicos se van a llevar a cabo para mujeres víctimas de explotación? ¿Qué proyectos se han llevado a cabo con respecto a mujeres víctimas de explotación en los años dos mil cinco y en los años dos mil seis? Son metas que vamos... vamos viendo año a año.

Otra meta a... de siempre: obtener, a través de estudios e investigaciones cualificadas, un diagnóstico de las necesidades específicas de la mujer castellana y leonesa que nos permitan implementar programas de actuaciones que den eficaz respuesta a estas necesidades. Es una meta que viene siempre. ¿Tenemos ya los diagnósticos? ¿Qué vamos a implementar? En presupuestos no vemos nada de nada. Se les acaba la Legislatura, y todavía no tienen un diagnóstico. Esto, por poner unos ejemplos.

Lo que sí vemos en el presupuesto es que la partida, dentro del Capítulo II, para trabajos a realizar por otras empresas sube considerablemente año a año; en el año dos mil siete, más del triple del dos mil seis. ¿Van a hacer ahora el estudio para ver qué necesidades tenemos, que ya se nos acaba la Legislatura? Porque, señora Consejera, excepto en esta partida, en las demás partidas, las destinadas a favorecer el empleo, así como las dirigidas a protección a mujeres víctimas, el crecimiento es nulo.

Para mantenimiento de casas de acogida usted nos decía aquí un 20% más, ¿eh?, y que querían potenciar

las casas de acogida. Para mantenimiento de casas de acogida, a Corporaciones Locales, el incremento es de 4.588 euros. Para el mantenimiento de casas de acogida dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, el presupuesto se minoró en 4.959 euros.

Señora Consejera, ¿es este el apoyo que usted pretende dar tanto a las Corporaciones Locales como a las asociaciones de mujeres, que son las que están llevando todo el trabajo en estos temas? Explíquenos estas partidas. Con un incremento de 5.500 euros en un caso, y con una disminución de 5.000 en el otro, ¿cómo se atreve a poner como meta conseguir la consolidación y ampliación de la red de asistencia? A mí me parece alucinante, señora Consejera. Usted debe sentirse orgullosa.

En cuanto a otros subprogramas, tenemos lo mismo. Las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para atención, información y asesoramiento a víctimas de violencia el año anterior disminuía 200.000... 262.000 euros; este año, un incremento de 19.000. ¿Así piensa potenciar el trabajo llevado a cabo por estas entidades, que le están haciendo todo el trabajo que es competencia suya? Todo el día les oímos hablar de la estabilidad en el empleo de las mujeres; sabemos cómo está el trabajo con respecto a la mujer en esta Comunidad. Pues bien, incrementan la partida en 13.000 euros. Con este incremento vamos a... a conseguir el mayor logro, señora Consejera.

Señora Consejera, se crea una Ponencia en estas Cortes para estudiar y analizar la lacra que supone la violencia de género. Se han elaborado unas conclusiones donde se reflejan las distintas acciones a llevar a cabo, trasladadas por los colectivos más importantes que trabajan en este tema; se lo habrá leído, digo yo, no sé; pero, con los presupuestos que nos presentan, yo creo que no lo ha mirado. No recoge ni una sola medida de las conclusiones de la Ponencia de la violencia... de la Ponencia contra la Violencia de Género. Hacemos ponencias para quedar bien, pero ¿para qué sirven luego? Yo creo que para nada.

Señora Consejera, reciben fondos adicionales del Estado para el tema de la lucha contra la violencia de género... de género; en este año, 597.862 euros, 96.000 más que el año anterior. Las Comunidades Autónomas deben aportar, como mínimo, la misma cantidad. Ustedes, además de no poner cantidad adicional alguna, no están dedicando estos fondos para los fines concretos que dice la Ley contra la Violencia de Género, sino para otras cuestiones.

Estos son sus presupuestos de mujer: la Dirección General peor dotada; la red de asistencia mal atendida y sin coordinación; las asociaciones de mujeres sin dotación presupuestaria para la labor que realizan, que, además, es responsabilidad de ustedes.

Sin las asociaciones de mujeres, que atienden la problemática de la mujer, sobre todo en situación de malos tratos, ¿qué harían ustedes? Y, además, les dan las... les dan la subvención como haciéndoles un favor. A mí, desde luego, me parece demencial. Usted sabe que es cierto lo que estoy exponiendo, y, si no, vea la diferencia de unas provincias a otras, dependiendo si existe asociación o no existe asociación.

En cuanto a la Dirección General de Juventud, le voy a leer unas cuantas metas: potenciar y promocionar a la población juvenil; continuar desarrollando la Ley 11/2002 -digo yo que ya es hora, desde el dos mil dos-; II Plan de Juventud, que finaliza este año; información, formación, instalaciones juveniles, actividades de promoción artística y cultural, entre otras; apoyo financiero a Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales para promover el asociacionismo juvenil; apoyo a las políticas de emancipación juvenil; puesta en marcha, el uno de enero del dos mil siete, del Instituto de la Juventud.

Como objetivos: promocionar el asociacionismo juvenil; financiar la adquisición de equipamiento y realización de programas de actividades de Entidades Locales; convenios con Entidades Locales para la creación de centros de información juvenil; convenios con UGT y Comisiones para itinerarios personalizados de inserción laboral; Plan de Emancipación Juvenil.

Bien, señora Consejera. Excepto la puesta en marcha del Instituto de la Juventud, que sí vemos un incremento en gasto corriente de 324.270 euros, el cual deseo y espero esté constituido el uno de enero del dos mil siete, el resto son las metas y los objetivos de siempre.

Ahora voy a ir a partidas presupuestarias.

Servicio de Información Juvenil para Corporaciones Locales, incremento: 3.000 euros. Apoyo financiero a Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales para tema de información y asesoramiento y para todo el tema de asociaciones que llevan las Corporaciones Locales: minoración. Para promoción de estudios artísticos y culturales: minoración de 19.000 euros. Para escuelas y centros de animación juvenil: minoración, 8.000 euros. Para instalaciones juveniles a Corporaciones Locales: minoración, 101.000 euros. Ahora sí, lo que disminuimos en las Corporaciones Locales, que son las que están llevando el peso, lo dan -y lo vemos por primera vez en unos presupuestos- a apoyo a empresas privadas que tengan instalaciones juveniles, señora Consejera. Esto no lo entiendo.

En inversiones reales -lo no ejecutado en años anteriores-, usted ha puesto el ejemplo de lo que se va a hacer en Palencia. Lo vamos viendo año a año atrás; esperemos que por lo menos lo empiecen.

Señora Consejera, con estos presupuestos que minoran en todo, ni potenciamos ni promocionamos a la población juvenil, no se apoya al asociacionismo juvenil ni al Consejo de la Juventud. Lo único que hacen en estos presupuestos es potenciar a la empresa privada, en detrimento de las Corporaciones Locales.

El Plan de Emancipación Juvenil tampoco se está llevando a cabo. Tenemos mucho más dinero en la publicidad para anunciar el plan que lo que es el plan en sí.

Vemos que en la lucha contra la despoblación hay una medida de 547.000 euros, pero luego no lo vemos reflejado en los presupuestos. Ahora esto es normal, ¿eh?, no de su Consejería, de todas. En el tomo que han hecho especial para la lucha contra la despoblación, figuran hasta medidas atrasadas que no se han llevado a cabo, y esto es un ejemplo de esta Consejería, pero siguen figurando; y, además, en el año que debieran haberse hecho. Y no se han hecho y siguen figurando en ese plan con aportación económica. Otras que vienen en el tomo de la lucha contra la despoblación son las normales, y otras muchas, como esta, que no se trasladan a presupuestos.

Con estos presupuestos, señora Consejera, que es la línea que ha tenido a lo largo de toda la Legislatura, no hable de juventud, señora Consejera, no haga más *marketing*.

En cuanto a la Gerencia de Servicios Sociales, dentro de unos días vamos a analizar este organismo autónomo en profundidad con el Gerente de Servicios Sociales, como usted ha bien dicho. Pero, señora Consejera, decirle: en cuanto al Programa de Integración Social, alrededor de catorce mil personas sufren riesgo de exclusión o extrema pobreza en nuestra Comunidad. Debiéramos apostar por que estas cifras alarmantes descendieran considerablemente, pero no es así, señora Consejera. En sus presupuestos, todas las partidas destinadas a tal fin no varían con respecto al año anterior: incremento cero en todas ellas, cuando no reducción, como es el caso del Plan de Exclusión Social, destinado principalmente a actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes.

Y con respecto al Plan de Inmigración, solo decirle dos cosas: somos la última Comunidad que ha elaborado el plan, la última Comunidad en crear el Foro y la última Comunidad en crear el Observatorio. El Estado, ¿eh?, le aporta concretamente a su Consejería, concretamente a esta Consejería, 1.456.000 euros para todo el tema de inmigración. Dígame dónde están en presupuestos y qué es lo que van... lo que van a hacer, señora Consejera, con este tema. Usted tiene, desde hace tiempo -al principio no-, una obsesión con el Estado, una obsesión que ya se lo he dicho en otras muchas ocasiones.

Yo creo que estamos al final de la Legislatura y usted debe de saber que hay competencias en cuanto a

servicios sociales, y en todo el tema de familia, en todo el tema de natalidad, que son exclusivas de la Comunidad Autónoma, son exclusivas suyas, sus competencias. Estamos en la reforma del Estatuto de esta Comunidad Autónoma; hemos puesto nuevas competencias. Yo me pregunto: si después no se van a asumir, ¿para qué queremos nuevas competencias? Menos mal que el nuevo Estatuto le seguiremos... las competencias ya no... las gestionarán otros, no ustedes, y esto cambiará.

Mire, aquí venimos... y se lo digo ya, y se lo he dicho en otras veces... y hoy sí que le voy a decir... no sé en la segunda intervención cómo estará, pero, de todas formas, aunque su obsesión es el Estado, hoy está como menos beligerante y como... eso que otras veces. Y me parece bien. Yo no sé si es que alguna vez ya la he dicho que se le estaba agriando el carácter, y vamos bien.

Pero, señora Consejera, toda la política de natalidad es competencia suya, es competencia suya. El Estado les aporta dinero, y bienvenido sea todo lo que venga del Estado o de otros recursos. Pero aclárese, que las competencias son suyas.

Y voy a pasar, dicho esto, después de hablar de la inmigración, en cuanto a personas con discapacidad, seguimos teniendo seiscientos ochenta personas en lista de espera para ingreso en un centro, veinte menos que en el año dos mil seis; son sus indicadores. En cuanto al número de ayudas individuales, crece 70.000 euros; muy poco, señora Consejera. Y, así, vemos que sus indicadores pasan de mil novecientas ayudas en el dos mil seis a dar mil ochocientas en el dos mil siete. Y también... y, así, vemos también como se van restringiendo ese tipo de ayudas, imprescindibles para la eliminación de barreras para lograr la igualdad. Mucha publicidad, señora Consejera, que luego no se traduce en recursos; y no lo digo yo. En todo este tema de ayudas individuales... y ya lo hemos traído a esta Cámara, una iniciativa para corregir el error que se estaba cometiendo... cometiendo, y fue rechazada por el Grupo Popular, no lo digo yo, pregúntele, por ejemplo, a las familias de paráliticos cerebrales.

Señora Consejera, en el tema de discapacidad hay un adjetivo único -usted lo ha dicho y estamos de acuerdo-: eliminación de todo tipo de barreras para lograr la igualdad, integración laboral y atención residencial cuando sea necesario. Ninguna de estas tres cotas... de estas tres cosas se están consiguiendo. La colaboración con las asociaciones del sector -con FEAPS- que prometía en su programa es deficiente. Las asociaciones están cargando con todo el trabajo que es responsabilidad y obligación suya, y les tienen que mendigar para conseguir recursos.

Señora Consejera, el día que las... las asociaciones del sector se planten, van a saber de la... de verdad la labor que desarrollan. Pero en este tema, como en otros, ustedes han convertido la Administración Regional en

una Administración que se dedica a dar subvenciones, y que su responsabilidad recaiga en otros. Se les escapa, y hasta en sus declaraciones les... les escuchamos "hemos dado dinero". Señora Consejera, asuma de una vez su responsabilidad, aunque, de verdad, poco tiempo le queda para ello.

Y este año, para más inri, ustedes van a bajar en 7.000.000 de euros la aportación de convenios suscritos con FEAPS, excusándose, de forma errónea, en la puesta en marcha de la Ley de Dependencia estatal, de forma errónea. Señora Consejera, la Ley de Dependencia es para los nuevos casos, no para los casos que ya se están atendiendo. Si una persona está ya... -y le voy a poner un ejemplo- si una persona está ya en un centro, una persona mayor está ya en un centro residencial público -no privado, público- se le está atendiendo. Usted, que es lo que está haciendo mal, no puede utilizar la... el dinero de la dependencia para pasar a esa persona a la dependencia. Si la dependencia, señora Consejera, si esa persona ya se la está atendiendo, no puede pasarlo. Eso lo dicen los técnicos, y eso es de Perogrullo.

Y, mire, le voy a poner un ejemplo: si de verdad hubiera en Castilla y León dieciséis mil nuevos dependientes, grandes dependientes -que es lo que van a... a tener que, con la Ley de Dependencia, llegar en este año dos mil siete-, qué irresponsabilidad la suya que, después de veinte años de Gobierno en esta Comunidad Autónoma, tengan dieciséis mil grandes dependientes sin atender. ¿Usted lo entiende? No, señora Consejera; no, señora Consejera. Yo le digo: arregle el tema con FEAPS, arregle el tema y no les quite los 7.000.000 para, excusándose en esta Ley, pasarlo al Capítulo II.

Personas con enfermedad mental. Habrá leído en los medios de comunicación lo que les dicen las familias: cada año nos sorprenden con un número distinto de mini... minirresidencias a construir. Le pregunto: ¿han construido las dos minirresidencias que nos dijo el año pasado en los presupuestos? Este año no ha dicho nada. ¿Dónde?, ¿dónde está su ubicación?

Vamos a pasar a personas mayores para ir terminando. Incumplimiento total de su compromiso electoral en cuanto a plazas residenciales y estancias diurnas. Plazas residenciales, compromisos: mil plazas. A lo largo del dos mil cuatro y dos mil cinco, doscientas doce plazas, la mayoría en el segundo semestre del dos cinco. En el dos mil seis, han concertado doscientas treinta y tres plazas. Señora Consejera, ¿van a concertar hasta mayo, que es lo que les queda, lo que no han hecho en tres años y medio? Tiene que concertar seiscientos plazas, de sus compromisos, de las mil plazas que prometían. Esos indicadores de presupuesto recogen trescientas cincuenta.

En estancias diurnas, compromiso: incremento del 170%. En el dos mil tres había seiscientos cuarenta

plazas, gestionadas por la Gerencia o concertadas. Actualmente, hay ochocientas cincuenta y tres. Han creado, en tres años y medio, doscientas trece; les quedan, hasta mayo... hasta mayo, mil ochenta y ocho. ¿Van a... van a llegar hasta mayo a mil... a mil ochenta y ocho, lo que no han hecho en tres años y medio? Otro incumplimiento.

Otro fracaso de su política de atención a los mayores es la ayuda a las personas cuidadoras de mayores dependientes que viven en sus domicilios. Y así, vemos en el presupuesto que la... la partida disminuye considerablemente. La aportación del Estado para este tema es de 992.078 euros, y ustedes deben poner un 40% más. En presupuesto vemos 84.000.

Ayuda a domicilio. Usted ha dicho... ha hablado antes de un incremento en ayuda a domicilio. Pues bien, yo le recuerdo que en el medio rural hay personas que llevan más de un año a que se les preste el servicio. El programa de ayuda a domicilio, señora Consejera, no se incrementa, se reduce en 2.590.900 euros. Buena política para mantener al mayor en su entorno familiar.

Esto son solo unos ejemplos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Núñez, vaya terminando.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando, señora... señora Presidenta). ... esta ha sido su trayectoria en política social y sigue igual, los presupuestos nos lo demuestran.

Señora Consejera, el Estado le da, para la puesta en marcha de dependencia -y ese tema le analizaremos más detenidamente el lunes, con el señor Gerente-, 33.436.000 euros para el año dos mil siete. Ustedes recibieron 16 millones en el año dos mil seis; la Gerencia debía de poner otro tanto. Ustedes han puesto lo que figuraba en el año dos mil seis, lo que figuraba en presupuestos. Luego no han destinado esta cantidad de más. Los proyectos presentados son los que figuraban en presupuestos, y ustedes tenían que haber hecho... haber puesto los dieciséis, no los que figurasen en presupuestos. Díganos qué proyectos exactos, en el dos mil seis, para la nueva Ley de Dependencia, y qué aportación de su Consejería que no figurase en presupuestos.

Porque, mire, hasta podíamos admitir que, si ya figuraba en presupuestos una cantidad suya que pensaba destinarlo, y para eso le da el Estado ese dinero, lo utilizase en otras cosas -por ejemplo, en concertar plazas-; pero no se ha hecho así, no se ha hecho así.

Y le pregunto también, señora Consejera: ¿el incremento de trabajadores sociales con cargo a qué presupuesto se ha hecho?, ¿dependencia, con el presupuesto que venía... con la partida que venía en sus presupuestos o a través de inmigración?

Ustedes se están dedicando a criticar muchísimo esta Ley, una Ley necesaria y muy importante que ha sido aprobada por su Grupo en el Congreso de los Diputados, y a dar datos falsos; y no están poniendo los recursos necesarios que por obligación deben poner. Y esa es la realidad, esa es la realidad, señora Consejera.

Y yo le pido, por una vez más, mire, que dejen de intoxicar con este tema, que hagamos los deberes todos y que pongamos en marcha la Ley. Somos, según ustedes, la Comunidad que mejor está para poner en marcha la Ley. Bueno, pues vamos a ver si es verdad y se pone en marcha.

Y le pido que no confundan y traten de tergiversar todo. Los servicios sociales son exclusivas de las Comunidades Autónomas, sí, y que por la Ley de Dependencia no deben de dejar cumplir, usted tiene una competencia en servicios sociales que tiene que cumplir. Y usted quiere, ¿eh?, con el tema de la dependencia hacer todo un batiburrillo y dejar de cumplir con sus servicios sociales.

Y usted ha hablado aquí que van a entrar dos leyes en esta Cámara. Una... uno ya ha entrado, ya ha entrado, que es la Ley de Apoyo a las Familias. Saben que nosotros, mi Grupo, es... está dispuesto a dialogar siempre y a hacer... y a hacer unas enmiendas constructivas. Yo le digo que el apoyo de ley que ha venido a familias es tan general... tiene tantas generalidades, tan pocas concreciones, ¿eh?, que, si nos admiten nuestras enmiendas, que es la que va a poner con nuestras enmiendas un poco de luz a ese proyecto, no tendremos ningún problema en aprobarlo.

Pero, mire, si ustedes pensaban sacar ya este proyecto de ley, podíamos haber visto algo en presupuestos; no vemos nada en presupuestos dirigidos a lo que dice el Proyecto de Ley de Familias, a las nuevas acciones. No vemos nada en presupuestos, señora Consejera; tendremos que esperar al dos mil ocho. Y, de todas las formas, es que ya lo dicen en... en un tomo suyo: "Bueno, como esta Ley ha entrado en las Cortes y se va a aprobar ahora, como hasta el dos mil ocho no se va a poner en marcha, pues no ponemos nada en presupuestos" -lo dice textualmente, ¿eh?, léanlo-.

Voy a terminar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señora Núñez, concluya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... voy a terminar con la aportación a cooperación al desarrollo. Mire, estamos en un porcentaje del 0,1%. Este año se ha incrementado en 658.000 euros; 0,1%, la Comunidad que menos destina. En la Ley de Cooperación -usted lo ha dicho- les mandata para, en ocho años, llegar al 0,7. Al paso que vamos... -estamos en el 0,1, ¿eh?- al paso que vamos,

nos pueden dar las uvas y no se llega. Ningún esfuerzo en este tema tan serio, señora Consejera, ningún esfuerzo.

Termino, señora Presidenta. Señora Consejera, esta es la realidad de sus presupuestos, esta es la realidad de su final de Legislatura, estos son unos ejemplos de sus incumplimientos. Una Legislatura basada en vender las cosas muchas veces para dar la sensación de que se hace mucho, pero se han quedado en eso. Ni ha cumplido ni le va a dar tiempo a cumplir, no ya con su programa, sino... sino con las necesidades de los ciudadanos más vulnerables de esta Comunidad. Y ahora espero me contesten a las cuestiones planteadas, que era para lo que era este tema de intervención. Señora Presidenta, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, buenas tardes. Para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción que una Consejería que tiene atribuidas funciones de enorme trascendencia para la calidad de vida de los ciudadanos, como es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, contiene... continúe siendo, un año más, un departamento prioritario, en el que la Junta de Castilla y León sigue volcando su esfuerzo. Los 754 millones de euros que gestionará en el año dos mil siete tienen un alto significado.

En primer lugar, el hecho de producirse esta importante dotación en un contexto de disminución de fondos procedentes de la Unión Europea, ya que recordemos que Castilla y León, por méritos propios, no es... no sigue siendo Región Objetivo Uno. Además, no podemos olvidar que este récord de fondos se produce también en un momento en el que la Junta de Castilla y León, después de veinte años de gobierno continuado del Partido Popular, no solo ha conseguido situar los indicadores de nuestras políticas sociales en máximos históricos, sino que tiene planteados también importantes proyectos normativos para continuar mejorando la protección social y la calidad de vida de nuestra tierra para nuestras mujeres, para nuestros jóvenes y mayores, para nuestros niños, y para las personas con discapacidad.

Por otro lado, señora... señora Consejera, en un momento en el que algunos gobernantes están demostrando una irresponsable capacidad para separarse de los intereses de los ciudadanos creando problemas en lugar de resolviéndolos... de resolverlos, y poniendo en peligro aspectos básicos que han hecho posible el desarrollo económico y social que hoy gozamos todos los españoles. Y es también una satisfacción comprobar que sí es posible hacer política cercana, centrada y rigurosa, basada en estudios objetivos, comprometida con los problemas reales de la

sociedad, de las personas y de las familias que la integran, como lo están haciendo ustedes.

Nos acercamos al final de la Legislatura, y es un momento importante; en el Partido Popular de Castilla y León tenemos la tranquilidad de poder presentarnos ante los ciudadanos con los deberes hechos y bien hechos, habiendo cumplido el programa electoral en el que se condensaba el proyecto político en el que los ciudadanos de esta Comunidad llevan años depositando su confianza.

Y esto que ocurre en otros ámbitos, es especialmente notorio en el caso de las políticas sociales. Hoy, señora Consejera, sería justo que algunos reconocieran que el modelo de política social puesto en marcha por el Partido Popular en Castilla y León, con todo lo que aún le queda de recorrido y de progreso, constituye un referente y un ejemplo en el marco español. Un modelo coherente en el que todas las Consejerías participan, aplicando el... el principio de transversalidad en materias de familia, en materias de mujer, juventud o igualdad de derechos para las personas con discapacidad. Un modelo en el que el 66,8% de los Presupuestos de la Junta se destinan a gastos sociales, muy por delante del 50,2% de gasto social en los Presupuestos Generales del Estado.

El crecimiento que usted nos ha presentado hoy, por encima del 10%, es una firme apuesta para avanzar en igualdad de oportunidades para todos y en apoyo a la institución más valorada por parte de los ciudadanos, que es la familia. El objetivo de otorgar a la familia un especial protagonismo en la política social, planteado en los comienzos de esta Legislatura, se ha conseguido con creces. Hoy todo el mundo conoce la extensión de la red de centros infantiles para niños de cero a tres años que se ha producido en Castilla y León. Responsables de otras Comunidades Autónomas se interesan por nuestro modelo de atención en el medio rural, y también se interesan por la colaboración con los polígonos industriales. Instituciones independientes sitúan... nos sitúan entre las Comunidades Autónomas que más apoyan a las familias en España, no solo a través de ayudas directas, sino también en beneficios fiscales y otras medidas transversales.

Señora Consejera, mientras otros continúan anclados en antiguos prejuicios contra las políticas de apoyo a las familias, en Castilla y León estamos a punto de dar el salto hacia el cuarto pilar del Estado de Bienestar, que, como bien ha dicho usted, no solo es la atención a la dependencia, no solo son los servicios sociales básicos, no solo son los servicios sociales dirigidos a las personas mayores y a las personas con discapacidad, a la infancia o la inclusión social, sino que también son las medidas de apoyo a las familias.

Señora Consejera, nos explica que el área de familia está dotada con 73 millones de euros, a pesar de la disminución del 1,5% en la aportación a esta materia

por parte de la Administración del Estado; y que estos 73 millones de euros van a servir para seguir avanzando en una trayectoria exitosa y de cumplimiento con creces de nuestro programa electoral, con algunos hitos que -me permite- le voy a recordar, como son la aprobación de la estrategia de conciliación y el acuerdo alcanzado sobre esta materia en el marco del diálogo social; la elaboración de las líneas estratégicas de apoyo a las familias aprobada por el Consejo de Gobierno en diciembre pasado; ya han duplicado el número de plazas infantiles para niños de cero a tres años, y en dos mil siete se prevén triplicarlas, llegando a superar las once mil plazas públicas apoyadas por la Junta de Castilla y León.

El Programa Crecemos es un ejemplo de extensión de servicios al medio rural que también ha complementado con el Programa Crecemos en Verano.

También parte de este presupuesto va destinado al Programa Juntos, dirigido a crear centros infantiles en los polígonos industriales, y que ahora mismo afecta ya a diez polígonos de Castilla y León. Y no podemos olvidar la dotación presupuestaria para las actuaciones en centros propios de la Junta, que ya son un total de dos mil seiscientos setenta y cinco plazas en veintinueve centros, y que conocemos que en esta Legislatura se han mejorado notablemente los horarios, se han introducido criterios de política social en el sistema de acceso, y se ha aprobado un Decreto Regulator de Precios Públicos, siendo los más bajos en España.

Señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular quiere darle la enhorabuena, sin dejar por ello de reseñar el repunte de la natalidad en Castilla y León, tanto en cifras absolutas como en tasas de natalidad. Para nosotros es una noticia especialmente buena en la que algo tiene que ver, sin duda, la avanzada política de apoyo a la familia impulsada por su departamento desde la Junta de Castilla y León.

En el Área de Mujer, se destinan 12,3 millones de euros, contrastando con la disminución de más del 15% en la correspondiente partida del Estado. Estos 12,3 millones de euros van a servir para seguir cumpliendo y avanzando en el compromiso del Partido Popular con las mujeres de Castilla y León, como la creación en diciembre de dos mil cinco del Observatorio de Género.

Nos ha explicado, señora Consejera, los datos de empleo femenino, y los excelentes resultados que está teniendo el Plan Regional de Empleo, o la mejora de la Red Mujer Empleo, con una contribución especialmente positiva en cuanto a las mujeres en el medio rural; o la mejora que, gracias a los buenos presupuestos planteados, están impulsando en la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, que, según conocemos, el 41% de los usuarios en el año dos mil son, por cierto, inmigrantes; o la partida destinada al

Programa Fénix o al Plan Dike y donde usted hoy nos ha dado una excelente noticia con el refuerzo que nos anuncia a este Plan, con cursos de formación profesional específicos.

En materia de Juventud, la Consejería va a contar en dos mil siete con 28,2 millones de euros, con un crecimiento respecto al año dos mil seis de siete veces superior al del Injuve de la Administración del Estado. Y me gustaría destacar aquí el desarrollo del II Plan General de Juventud, que involucra a varias Consejerías, y el salto cualitativo en la gestión que va a suponer la puesta en marcha del Instituto de la Juventud en Castilla y León de manera inminente.

Los más de 9.000.000 de euros con los que está dotado el Comisionado para la Droga suponen un crecimiento de más de seis veces superior al de su equivalente en el Estado, y en este área la señora Consejera destaca la demostrada experiencia de Castilla y León. Se ha aprobado -como esta previsto- el V Plan Regional sobre Drogas, siendo Castilla y León la segunda Comunidad Autónoma que aprueba su quinto Plan; y han potenciado notablemente el trabajo del Observatorio sobre el abuso de droga en Castilla y León para el diagnóstico precoz de problemas y la planificación de las acciones correctoras oportunas.

Digno de mención en el convenio firmado... es digno de mención el convenio firmado también con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Consejo Regional de la Abogacía para el intercambio de información y coordinación de actuaciones destinadas a drogodependientes con problemas jurídico-penales.

Señora Consejera, le damos la enhorabuena también por el buen hacer en esta materia, y nos congratula que la prioridad siga siendo la prevención. Especialmente significativo el buen funcionamiento de los... de los programas de prevención familiar, que han sido muy bien acogidos por las Corporaciones Locales como entidades colaboradoras y por los padres y madres como destinatarios.

En Servicios Sociales, la dotación prevista para dos mil siete es de 618 millones de euros, con un crecimiento de cerca del 11,4%, y nos destaca, sin duda, ya que consideramos que es una dotación récord. Y es récord, y lo recuerdo y lo repito, porque es una dotación récord, con un crecimiento que responde, en su mayoría, al esfuerzo autonómico de esta Junta de Castilla y León.

A nuestro Grupo Parlamentario le parece de especial interés el Acuerdo Marco de Cofinanciación como elemento distintivo frente a los convenios bilaterales, señora Consejera, porque el Acuerdo Marco parte de criterios de reparto objetivos, y no es de extrañar que el Consejo Consultivo de Castilla y León haya apoyado el recurso

de la Junta de Castilla y León y haya dicho que el Gobierno Socialista ha... se ha extralimitado claramente en sus funciones con el reparto de las subvenciones directas a diecisiete municipios, todos ellos precisamente del Partido Socialista, para centros de Servicios Sociales, que en muchos casos no responden a la planificación regional.

Y es de ley reconocer el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en la financiación del personal técnico de CEAS con un incremento de ciento noventa y seis técnicos en este mismo año.

Y la creciente dotación del servicio de ayuda a domicilio, que va a permitir aumentar con creces el cumplimiento de Legislatura de veinticinco usuarios, que se cumplen en este año dos mil seis, y que pasarán en esta Legislatura a veintisiete mil usuarios. O el aumento del 45% más de beneficiarios del servicio de teleasistencia que financia la Junta de Castilla y León.

Los compromisos asumidos, señora Consejera -como digo- se superan con creces también en cuanto al "Club de los 60", el programa de desarrollo comunitario y animación sociocultural, el programa interuniversitario de la experiencia, etcétera, etcétera.

En el área de la discapacidad, se ha aprobado la Estrategia Regional de Accesibilidad en esta Legislatura; se ha potenciado muy especialmente el acceso al empleo, que, como usted dice siempre, es la mejor política social; y, por eso, a nuestro Grupo, a nuestro Grupo le satisface enormemente el gran crecimiento de las partidas para el empleo de personas con discapacidad, tanto en la Consejería de Familia, 24% en conjunto con las acciones dirigidas a colectivos en riesgos de exclusión, como en la Consejería de Economía y Empleo, que supone un 30%.

En materia de dependencia ya nos ha explicado uno de los sectores, sin duda, más importantes: el esfuerzo de Castilla y León es notorio y reconocido, donde en el año dos mil siete van destinados más de 355 millones de euros. Castilla y León está reconocida como la Comunidad que más esfuerzo presupuestario realiza en servicios sociales, y, frente a esto, los Presupuestos Generales del Estado siguen consignando los mismos 400 millones de euros que se preveían en la memoria del anteproyecto antes de incorporarse todas las mejoras propuestas por el Grupo Popular, lo que es un ejemplo claro de nuestra preocupación por la financiación y refuerza la idea de que quienes tendrán la presión son las Comunidades Autónomas, y el principio de suficiencia financiera en absoluto está siendo garantizado.

Castilla y León, señora Consejera, no debe ser en ningún caso castigada por su mayor cobertura, conseguida gracias al esfuerzo propio después de muchos años continuados de Gobierno del Partido Popular.

En el Área de Infancia, con un crecimiento de más del 12%, nos parece que le otorga una garantía de futuro en esta materia tan sensible, y donde tanto el Procurador del Común como el Defensor del Pueblo, y, el otro día, el Presidente Nacional de Cruz Roja destacan el buen hacer de la Junta de Castilla y León, porque se han cumplido los objetivos previstos para esta Legislatura en protección de menores, se han aprobado diez decretos que desarrollan la Ley de Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, siguen mejorando la red de recursos destinados a ejecutar las medidas impuestas por los jueces a menores, etcétera, etcétera.

Señora Consejera, han realizado importantes avances también en inclusión social, se ha sacado adelante por consenso la Ley de Voluntariado, que partía con una Enmienda a la Totalidad, como usted ha dicho, y se ha incrementado también de forma muy importante la atención a la inmigración.

En cooperación al desarrollo, nos parece de especial interés la reflexión que ha hecho usted, señora Consejera, acerca del aumento presupuestario -que ha sido importantísimo en esta legislatura-, un aumento de más del 129%. Las medidas de modernización y mejora desarrolladas por la Junta de Castilla y León han sido muchas, desde la constitución y funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León hasta la propia Ley de Cooperación al Desarrollo, en la que también nos hemos puesto de acuerdo ambos Grupos, y que va a suponer una gran mejora en este área.

Y por eso, señora Consejera, para terminar le quiero dar la enhorabuena por el cumplimiento del programa electoral en la materia, por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por encima, y muy por encima de lo previsto, por los importantes avances y mejoras conseguidas en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de la Legislatura, y por los excelentes presupuestos previstos para el año dos mil siete. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, quiero agradecer a las Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios su exposición. Y especialmente tengo que reconocerle a... a la Portavoz del Grupo Socialista que ha conseguido sorprenderme. Yo venía pensando que la comparecencia de Presupuestos, que es una comparecencia con un cierto grado de monotonía, una comparecencia de Presupuestos que este año, con un incremento del 10%... de más del 10%, en la tercera Consejería de la Junta de

Castilla y León, es decir, en la tercera en presupuesto, pues evidentemente, era algo irrefutable, y que difícilmente iba a encontrar usted argumentos. Pero, bueno, he visto que ha sido capaz –pese a estos datos– de hacer una crítica superficial, destructiva –como es habitual–, la verdad es que llena de contradicciones y con argumentos viejos y trasnochados; pero me ha sorprendido en dos aspectos que no puedo dejar de decírselos. Usted comenta... ha alegado algo así como la exposición... que no somos capaces de cumplir los compromisos y que en estos tres años no hemos cumplido compromisos.

A lo largo de la exposición, que voy a intentar hacerle rápida, voy a darle todos esos datos que dicen objetivamente que usted no tiene razón cuando dice que no hemos cumplido los objetivos. Y ahí los datos me lo van a ir diciendo, porque usted puede decir que no hemos construido centros infantiles, y yo, pues supongo que con iniciales, para no violar la intimidad de cada niño, yo le puedo dar todas los nombres de niños que están yendo a centros infantiles que ha construido la Junta durante este tiempo. Y evidentemente, "no hemos hecho nada", y nosotros decimos que hemos hecho. Eso, reconozco que... que me ha parecido una osadía, ante los datos decir eso.

Pero hay otra cosa que me ha sorprendido muchísimo más, y es la absoluta ignorancia que acaba de demostrar usted en el aspecto de la dependencia. Me parece absolutamente grave que en un foro con la seriedad con la que estamos aquí, en un foro como en el que estamos, que se supone que todos somos... son... Sus Señorías son miembros de una Comisión de Servicios Sociales, se diga que la dependencia tiene enfermo... tiene... tiene aspectos no retroactivos, ¿no?, posactivos, la podríamos denominar. O sea, que estamos hablando de un sistema de dependencia que va a ser para nosotros o para nuestros hijos. O sea, usted ha dicho, toda sería, que ahora mismo la Ley de Dependencia no afecta a las personas que ya están en un centro; pues mire, le tengo que decir, pero muy tajantemente, que todas esas personas son ahora mismo las que tienen derecho a ir a solicitar un centro, y, si lo tienen, seguirán en ese centro, pero por supuesto que tienen un derecho, que empiezan a ejercitar desde ahora. Pero ¿cómo vamos a concebir que creamos... que planteamos una ley para las personas que vienen? De verdad que eso yo creo que tiene... debería usted, pues, no sé, aprovechar... y ya que a usted me imagino que el Ministro sí le dirigirá la palabra, pues intentar reunirse con él y que en dos pinceladas rápidas se lo explique. Pero, desde luego, creo que no es de rigor decir en este momento algo tan falso como lo que acaba de decir.

En ese sentido, yo creo que yo puedo decir que yo he cumplido los compromisos; pero, desde luego, hay una cosa que no voy a poder cumplir, que es hacérselo entender a usted. Me temo que, con esos conceptos que

ha planteado, va a ser como si usted me pide que le enseñe a hacer raíces cuadradas sin saber dividir y multiplicar. Muy difícil. Va a tener que empezar por leerse la Ley.

Le vuelvo a insistir en el crecimiento, que a usted le puede parecer poco o mucho, o que no sirve para nada; pero, desde luego, nuestro crecimiento es superior a la media, y llega a 10,2% del presupuesto total. Pero es que, además, en este crecimiento tenemos aspectos muy claros de los que usted dice que no tenemos. En los aspectos de familia que a usted tanto le preocupa, siempre, en su afán de ver las cosas constructivas, siempre saca los aspectos negativos; pues no saque como aspecto negativo el que las ayudas a la natalidad tienen un límite, porque no lo tienen. Como usted sabe y conoce perfectamente, son créditos ampliables, esto es un pre-supuesto. Como tal presupuesto, tiene una estimación, que son los nacimientos o adopciones que esperamos para el año dos mil siete. Pero, desde luego, ojalá hubiera que ampliarlo y no se preocupe usted que se va a ampliar.

En cuanto al resto de las ayudas que usted critica, tengo que decirle que nosotros es una de las cosas que no hacemos solos; las hacemos en colaboración y en la Mesa del Diálogo Social. Y en esa misma Mesa del Diálogo Social hemos acordado la modificación de las ayudas, hemos acordado la evaluación de esas ayudas, hemos acordado los créditos destinados a esas ayudas, y como tal pensamos seguir trabajando de esa misma forma. Ayudas que, por cierto, vuelvo a decirle lo que le he dicho en mi intervención: nosotros entendemos que están dentro de ese pilar del Estado del Bienestar, que es mucho más que la dependencia; son los servicios sociales y son las ayudas a las familias.

Usted nos ha reprochado cosas como el PERLA, que ha sido un fracaso. Pero si no ha terminado. ¿Cómo usted es capaz de evaluar un programa que está poniéndose en marcha en este momento? ¿Cómo usted me puede decir que son las mismas plazas, cuando yo le puedo demostrar, localidad por localidad, dónde se ha construido un centro infantil en colaboración con el Ayuntamiento y financiado por la Junta? Ante estos... serie de afirmaciones, prefiero pasarle la Memoria de... de la Consejería en cuanto la tengamos, y creo que con la evidencia queda dicho todo.

Pero, de todas formas, hay algo que... que sí quiero citar. Usted ha citado al Instituto de Política Familiar en una crítica que nos hizo; crítica que, efectivamente, nosotros la entendemos. Criticaba que no habíamos actualizado una serie de ayudas; pero si usted sigue leyendo ese informe, el Instituto de Política Familiar dice que somos la cuarta Comunidad Autónoma que más ayudas presta a la familia. Luego entonces, dígame usted si una crítica... una crítica puntual puede invalidar un conjunto de políticas de familia. Pero es que, además, pasa otra cosa, que precisamente dudo mucho que usted me pudiera

plantear un modelo en políticas de familia, porque las únicas Comunidades que están por delante de nosotros, casualmente no hay ninguna gobernada por ustedes en el momento que se hizo este estudio, porque es Navarra, porque es Galicia y porque es Cataluña, en el momento que se hizo el estudio, en el dos mil cuatro.

Por tanto, insisto, me gustaría que me dijera alguna Comunidad para copiar, porque somos la cuarta; pero, fíjese, aquí somos muy ambiciosos, nos gustaría ser la primera, y vamos a trabajar para ser la primera.

Por tanto... y aquí también le tengo que reconocer otra cosa: el esfuerzo del Gobierno del señor Zapatero, en este caso, ha sido también muy importante. Las ayudas a la natalidad siguen exactamente las mismas en el dos mil cuatro, el dos mil cinco y el dos mil seis; por tanto, este mérito es único y exclusivo de la Junta de Castilla y León y de los Ayuntamientos que han querido colaborar con nosotros y de las Diputaciones Provinciales.

Y vuelvo a insistirle que esto es mucho más que un servicio puntual, es el crear un estado y un... un Estado del Bienestar en los ciudadanos de Castilla y León.

Me pedía datos, o me decía, efectivamente, que no habíamos cumplido. Pues, mire, ha habido ciento cincuenta y tres familias que hasta ahora, hasta este año dos mil seis, se han beneficiado de alguna de las líneas. Pero nuestras estimaciones para el dos mil siete son treinta y tres mil más; sume y verá que más de ciento ochenta mil familias son las que usted dice que no... que no hemos cumplido ningún objetivo.

Y en tercer lugar, yo no quería hablar del Estado ni de la dependencia hoy, pero usted me ha dicho que yo tengo obsesión con el Estado y, entonces, pues, lo tengo que decir. Evidentemente, yo no tengo obsesión con el Estado, pero sí con el compromiso que tengo con los ciudadanos de Castilla y León. Y mientras esté representando a los ciudadanos de Castilla y León, le pediré al Estado y a todo aquel que tiene obligaciones para los ciudadanos lo que tiene que hacer.

Y mire, usted sabe que yo con Caldera tengo una relación epistolar. La verdad es que el día que me reciba me va a dar una satisfacción poderle dar dos besos; pero, bueno, pues las cartas son lo que son. Entonces, nos escribimos; yo le escribo mucho más, él me contesta muy poquito. Pero, casualmente, hoy he recibido una carta. Yo le escribí en el dos mil cuatro, y le pedí que me recibiera, le pedí que aumentara los fondos destinados a las personas en Castilla y León, le pedí, pues, lo que es habitual en una responsable de Servicios Sociales. Me contestó con una serie de datos... tengo que decir que esa primera carta la firmó él, las últimas me las firma el Jefe de Gabinete, pero esa me la firmó él, y me dio una serie de datos; entre ellas, lo que se destinaba.

Bueno, pues se las voy a facilitar después, porque hoy, precisamente, he recibido otra; a propósito de esa... de esas competencias que dice usted, hoy he recibido otras en las que me vuelve a recordar lo que nos da; y, fíjese, lo mismo que en el dos mil cuatro en el dos mil seis, exactamente lo mismo: Plan Concertado, 6.930.000; Plan Concertado, 6.930.000; Plan Gitano, 268.000; pobreza, 235.000. O sea, absolutamente lo mismo.

Pero el tema de las competencias es mucho más serio. Usted ha dicho que son nuestras competencias. Pues claro que son nuestras competencias, si lo tenemos clarísimo; pero como son nuestras competencias, queremos ejercer las nuestras. Pero también hay una cosa que se llama lealtad institucional, una cosa que se llama promover una nueva ley y una cosa que se llama financiar y dotar esa nueva ley, porque fue una de las cosas que -ya le he dicho otras veces- dijo el Presidente Zapatero en su Investidura, que él nunca aprobaría una ley sin... sin el dinero suficiente. Y estábamos muy contentos esperando que fuera verdad, y es la primera vez... la primera de las decepciones que hemos tenido.

Pero le iba a comentar el tema de las competencias, porque, efectivamente, es muy importante. Usted sabe que la Junta de Castilla y León ha planteado un conflicto de competencias; entonces, esas competencias, le digo ya hoy mismo, dirá el Tribunal Constitucional si efectivamente somos competentes, como creemos y como usted misma dice, pero ya nos lo ha dicho el Consejo Consultivo. El Ministro Caldera, durante el año pasado, decidió repartir una serie de... una serie de... de subvenciones, no sé si... usted ha utilizado en otros términos lo de "mendigar", pues no lo sé, pero decidió repartir una serie de subvenciones; y fíjese qué casualidad, que todas fueron a Ayuntamientos en los que su Alcalde era del Partido Socialista, todas; cuando digo todas, es el 100%. Pero, además, una en Burgos, dos en Zamora, resto en León; de ese resto, 80% en El Bierzo. ¡Qué casualidad!

Pues mire, nosotros, antes de plantear el conflicto de competencias, porque no nos preocupan las competencias en sí, sí nos preocupa cómo se pueden ejercer esas competencias, las suyas y las nuestras, antes de eso le pedimos informe al Consultivo, que para nosotros es nuestro órgano máximo de asesoramiento. Y el Consejo Consultivo, la semana pasada, en un Dictamen emitido por unanimidad, ¿eh?, todos los Consejeros del Consejo Consultivo, independientemente del grupo político o el partido político que les hubiera propuesto en su momento, todos han dicho que, efectivamente, no había ninguna razón objetiva para repartir esas subvenciones entre esos municipios. Si no hay una razón objetiva, ¿qué hay? Una subjetiva. Y si hay una subjetiva y todos son del Partido Socialista, ¿qué razón será? Plantéese usted lo que crea... lo que crea oportuno.

Pero, en ese sentido, que... de las competencias, que le vuelvo a decir que nosotros tenemos muy claro, le

voy a decir otra cosa cuando usted me ha comentado lo de FEAPS. FEAPS, como asociación, que nos merece absolutamente todos los respetos y con la que llevamos trabajando años y años, y vamos a seguir trabajando, el que hayamos modificado determinados conceptos, es una modificación impuesta por la ley. Usted me puede decir que no, pero veo ya que, el desconocimiento de la ley que tiene, puede opinar lo que quiera. Pero, mire, también hoy he recibido una carta, precisamente, de la Asociación de Down. Si yo llego a saber que me dice esto, le traigo el montón de cartas que tengo de todas las asociaciones quejándose de la Ley de Dependencia, en la que dicen que su preocupación es por el modelo impuesto por el Estado, no por el modelo nuestro, ¿eh?

Y, precisamente, el modelo impuesto por el Estado, aunque usted diga que no reconoce derechos más que a los hipotéticos nuevos, reconoce unos derechos a las personas que ya están. Y esas personas que ya están deben de estar en una plaza nuestra, de titularidad nuestra, o concertada por nosotros. Y eso es lo que vamos a hacer con FEAPS, pero -que le quede muy claro, y FEAPS lo sabe perfectamente- sin minimizar en ningún momento ninguno de los créditos que reciben para eso, de las subvenciones que reciben para eso. Pero, de todas formas, no se preocupe, que con FEAPS nosotros la relación la tenemos lo suficientemente clara como para poder defenderla, ahora y cuando... y cuando sea.

Hay otro aspecto que usted ha... también ha suscitado muchas críticas, que son todos los de mujer. Nos ha dicho que es la de menor presupuesto, cuando, fijese, en presupuesto autónomo, es decir, una vez que descontamos lo que ya no percibimos de fondos europeos, resulta que subimos un 15,5%; de acuerdo. Usted le parece que eso es poca subida. Por el contrario, lo que recibimos del Estado está congelado; eso me imagino que a usted le parecerá mucha subida.

Precisamente para la Red de Asistencia de Víctimas, que usted ha hablado de ella, precisamente para esa, hay un 20%, pero un 20% de incremento. Pero, además, tengo que decirle otra cosa que usted no ha contado: las casas de acogida ¿sabe qué ocupación tienen? El 40%, afortunadamente, ¿eh?, quede bien claro, el 40%. Luego, entonces, cuando usted me está pidiendo más financiación para un recurso que no está utilizado en su totalidad, y que además que le quede muy tranquila, que si en un momento dado hubiera que ampliar plazas se haría, quédese usted tranquila, pero, desde luego, hoy por hoy, nuestros datos son que está utilizada un 40%.

Y, desde luego, usted, con las asociaciones, cuando trabajan con nosotros siempre intenta decir que, de alguna forma, bueno, pues, las ninguneamos. Solamente las asociaciones cuando hablan a favor de ustedes es cuando están Pues, fijese, nosotros tenemos una relación abso-

lutamente cordial, absolutamente satisfactoria en cuanto a que cumplen su función y a que nosotros les vamos a seguir apoyando para que cumplan su función.

El problema es que, mire, desgraciadamente, la Ley de Violencia, en la que nosotros podíamos tener dudas en cuanto a algunos aspectos, nos habría gustado que hubiera cambiado radicalmente el panorama. Y el fracaso que ha sido el que una ley no ha sido capaz de modificar comportamientos de las personas no nos lo achaque a la Junta de Castilla y León. Desgraciadamente, seguimos con un número muy importante de víctimas, pese a la ley; seguimos con un número importante de fallecidas, pese a la ley. Y entonces, no eche el fracaso -y vuelvo a insistirle- a la Junta de Castilla y León.

Me ha hablado también de cooperación al desarrollo. Según usted, no hemos hecho nada, habla de un 0,1. Tengo que decirle que es otro dato que usted no tiene bien. Estamos hablando del 0,29 en este momento, pero estamos hablando de algo mucho más importante, que es el compromiso. El compromiso de, en dos Legislaturas, llegar al 0,7%; compromiso que hemos asumido, porque para eso se ha aprobado la Ley, pero que yo le vuelvo a reiterar en esta Cámara para que no tenga ninguna duda.

Pero, además, mire, creo que hay una cosa que está muy clara. Precisamente, en cooperación al desarrollo en este momento, además de los presupuestos que ya le hemos dicho, hay una serie de aspectos técnicos que podría concretarle en cualquier momento: de cooperación con las Universidades, de cooperación directa con los programas que le cité, con el VITA de África, con el de República Dominicana, que, sin estar cuantificados aquí, porque, precisamente, la cooperación técnica o la parte de apoyo que prestan los trabajadores de la Gerencia no se cuantifica, es muy importante, tanto o más importante como los recursos que se... que se destinan.

De drogas no sé si contarle algo, porque usted me ha pasado muy por encima; bueno, mejor dicho, no ha dicho nada. Pero, bueno, yo sí le voy a contar: que volvemos al mismo planteamiento, la prevención. Para nosotros sigue siendo básica la prevención, y vamos a seguir aumentando en todos esos aspectos, tanto en la escolar como en la extraescolar, como en la prevención -que le decía- en los trabajadores, que, además, lo trabajamos con los... con las organizaciones sindicales. Y tengo que reconocerle que tenemos un buen concepto y es una muy buena forma de llegar a los trabajadores.

En cuanto a la juventud, también, poco es lo que... poco es lo que me ha dicho creativo o poco es lo que me ha aportado, simplemente: según usted, no hacemos nada y bajamos. Yo tengo una idea completamente contraria: precisamente, los que han propuesto siempre minorar las partidas de juventud, tanto el año pasado como el anterior, precisamente fue su Grupo.

Pero, mire, tenemos una... una ventaja: en las políticas de juventud, no solamente vamos a hablar de esos aspectos del giro social, de las campañas de intolerancia, de un congreso que vamos a hacer ahora de jóvenes inmigrantes dentro de muy poquitas fechas, en Zamora, donde se va a hablar de cosas muy importantes que le afectan a los jóvenes, y a los jóvenes inmigrantes. Pero no le voy a hablar solo de eso, que quizá sean aspectos menos concretos, ni de la modernización de las... los albergues -que también lo es-, tengo muchos datos que le podría dar, pero sobre todo hay uno: que las políticas transversales de la Junta de Castilla y León se han conseguido consolidar en esta Legislatura, y precisamente todas las Consejerías tienen en cuenta las políticas de mujer, y todas las Consejerías tienen en cuenta las políticas de personas con discapacidad, y todas las Consejerías las políticas de juventud. Y en ese... en este momento sabe usted que precisamente se están promocionando más de mil doscientas viviendas destinadas a los jóvenes, tanto al alquiler como a la compra. Ese, para nosotros, es nuestro gran éxito.

Pero también le digo una cosa, precisamente en la última encuesta de población activa tenemos un dato que hace que seamos moderadamente optimistas: la mujer, por primer vez, tiene unas cifras de desempleo muy similares al resto de España, cuando antes las teníamos superiores, pero en los jóvenes tenemos cifras de desempleo, hoy por hoy, mejores que el resto de España. Y la encuesta es la de este trimestre; por tanto, más actual imposible.

Hay otro aspecto que me ha dicho usted que también... no quiero aburrirles, entonces, lo paso muy por encima, pero de todas formas se lo podría facilitar, que no había nada novedoso. Pues fíjese, no habrá nada novedoso, pero, para mí, todos los proyectos de ley que hemos presentado durante esta Legislatura han sido novedosos. Usted ha dicho que no hay nada novedoso; durante estos años se han tramitado... le pueden gustar más o le pueden gustar menos-, pero, desde luego, ahí están. En este momento tenemos la Ley de Apoyo a las Familias, en este momento sabe que estamos trabajando en la Ley de Servicios Sociales, en este momento sabe lo de las plazas infantiles que le he comentado antes; en este momento sabe que, hoy por hoy, la única Comunidad que está en condiciones de aplicar la Ley de Dependencia es Castilla y León, porque sabrá que, en las reuniones con Comunidades Autónomas, ya las hay que están pidiendo que se retrase la puesta en marcha de la Ley, que se retrase porque no están en condiciones ni de ofertar servicios, ni siquiera de dar una valoración. Nosotros, hoy por hoy, tenemos un sistema informático que, fíjese, como no tenemos celos de ese tipo ni... ni "ataques competenciales" -puesto entre comillas lo de ataques competenciales-, se lo hemos ofertado al Ministerio el sistema informático, porque, si lo quiere utilizar, bienvenido sea, y si se lo quiere dar al resto de las Comunidades, también.

El apoyo psicológico a las mujeres, usted sabe que antes solamente tenían un número determinado de mujeres que lo recibían; hoy por hoy se lo hemos ofertado a todas las mujeres que estén en condiciones de necesitarlo. El Plan Dike sabe que antes se limitaba a un... a ofertar o a favorecer un puesto de trabajo; ahora intentamos -y en la medida de lo posible lo conseguimos en muchos casos- que ese puesto de trabajo no tenga la temporalidad que tenían antes, y cada vez aumentan más el número de contratos indefinidos. Y así podría seguir, pero la verdad es que creo que es excesivamente prolijo para... para todos. Prefiero facilitárselo y que usted tenga tiempo de verlo.

Pero yo, mire, en esto le vuelvo a decir algo que ya le he reiterado más veces: si usted sabe algo mejor, por favor, compártalo con nosotros y díganoslo, que nos gustaría aplicarlo; porque, hoy por hoy, los datos cantan, y los datos cantan y ahora mismo tengo aquí todas las cifras del resto de las Comunidades Autónomas, todas, y no le digo cuáles son o de... por quién están gobernadas las que peor salen. Pero no voy a entrar en eso.

Simplemente le digo: si usted cree que hay una Comunidad Autónoma que sea mejor que Andalucía, mejor que Castilla-La Mancha, mejor que Extremadura -que tengo los datos aquí, y la verdad es que no llegan ni... ni a la mitad de lo que tiene Castilla y León-, pues ofrézcamelo, dígamelo, y de verdad que miraremos para ella. Pero, mientras no siga así, yo sigo pensando que en Castilla y León tenemos unos servicios sociales que están muy por encima de la media. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ Díez: Sí, gracias, señora Presidenta. Ahora consumiré poquito tiempo. Mire, señora... hay una... un dicho que se dice, eso de "si somos los mejores, bueno y qué", o otro que dice "nos vamos a morir de gusto". Ustedes es que son los mejores en todo, en todo, en todo, en todo, la mejor ya no de las Comunidades Autónomas de España, sino de todo Europa. Bueno, mire, una cifra: Castilla-La Mancha, mil plazas públicas al año; solo eso.

Voy a ir un poquito en las preguntas que no me ha contestado... en ninguna de las preguntas que... en muchísimas de las preguntas que he hecho, pero mire. Crítica superficial, ninguna; realidades, señora Consejera, realidades. Osadía, ninguna; usted ha dicho aquí palabras que yo no he dicho en ningún momento, en ningún... en ningún momento he dicho alguna de las palabras que usted ha dicho. No he dicho en absoluto "ningunear", nunca; es una palabra, además, que no utilizo nunca. Luego si usted se traía ya preparado un discurso, pues bien; pero nunca he dicho... he dicho eso.

Y le he dicho que lo que he puesto encima de la mesa son realidades. Dígame cuántas plazas han concertado para personas mayores hasta ahora, cuánto les quedan por concertar para llegar a las mil que ustedes prometieron, dígame, con respecto a estancias diurnas, cuántas, señora Consejera. Yo, esos son los incumplimientos que le he puesto sobre la mesa. No me diga que estoy ni mintiendo ni que soy una osada poniendo los... poniendo los incumplimientos. Eso son cifras que hemos sacado de sus respuestas.

Con respecto a la Ley de... a la... a las ayudas a la natalidad, señora Consejera, no me diga que hay un crédito abierto en este... en... en excedencia por cuidado de hijos, en reducción de jornada, porque usted, en su propia orden, pone "concurrència competitiva", un límite de presupuesto, y aunque se tenga aprobado el... tengan con... cumplan todos los requisitos, si no llegan, además establecen a quién le va a llegar, a quién le va a ir. Luego no me hable que hay un crédito abierto; hay un crédito abierto para la que no... para las que no son de concurrencia competitiva, que son familias numerosas y familias monoparentales y partos múltiples.

Si usted quiere dedicar solo estas ayudas a esas familias, dígallo claro, dígallo y lo compartiremos o no lo compartiremos, pero dígallo claro. No nos diga, ¿eh?, que es para todas las... para todas las familias. ¿Usted entiende que una persona que necesita el dinero...? Y son las que de... de verdad tenían que recurrir a estas ayudas, ustedes han incrementado el... el porcentaje de... de los recursos, y no le hemos dicho absolutamente nada respecto a eso. Pero ¿usted cree que una persona que necesita puede pedir en enero una solicitud, esperar a diciembre a ver si le contestan, y, si tiene suerte, aunque cumpla todos los requisitos, le llegue? No, señora Consejera, eso no puede ser así, y eso usted lo ha cambiado en el año dos mil seis.

Y no nos hable de... -como ya le hemos dicho- de la Ley de Subvenciones, que no se lo permite, ¿eh?, o no nos hable del diálogo social y de los agentes sociales, porque no es cierto, y se lo repito, no es cierto. Ustedes han dado un recorte con concurrencia competitiva que nadie les había obligado a ello.

Yo no sé si ha confundido el Programa PERLA con el Programa Juntos, porque dice que va... que ahora se está poniendo en marcha... en marcha ahora. Creo que ha sido un error, porque, si no, le iba a decir "anda, que desde el dos mil cuatro que lo anunciaron, ya es hora que lo pusieran en marcha", pero creo que es que es un error, ha sido un error; creo que usted se estaba refiriendo al Programa Juntos, que yo no me he referido en absoluto a ello, ¿eh? Eso era... nada más, simplemente.

Con... con otras cuestiones que ustedes nos han dicho... mire, y acaba de decir ahora mismo otra frase:

"Apoyar para que... para que cumplan sus funciones las asociaciones". Si las asociaciones, tanto de personas con discapacidad como de mujeres, están cumpliendo la función en un 90% de los casos que les corresponderían a ustedes, ¿cómo dicen que apoyar? Y mire, si ustedes hubieran... hubieran, en cuanto... en cuanto a mujer, ¿eh?, potenciar todo el tema de violencia... de la lucha contra la violencia, pues primero no reducirían presupuesto, y -se lo repito- reducen presupuesto. Y segundo, hubiéramos visto la intención de adoptar alguna de las conclusiones de la Ponencia sobre el Estudio de Violencia de Género en estos Presupuestos. En esta Ponencia, las asociaciones y los colectivos que intervinieron fueron los... fueron claros, señora Consejera, y las conclusiones también fueron claras. Y le indico algunas de las conclusiones... algo de lo que se puso encima de la mesa: equipos multidisciplinarios en centros de acogida, convenios específicos con las asociaciones y entidades gestoras que implique a un régimen jurídico y financiación estable, crear un centro de recuperación integral. Señora Consejera, si hubiéramos visto que ustedes querían ir potenciando, ¿eh?, y ir trabajando en todo esto, hubiéramos visto alguna acción de las que quedaron patentes en esas conclusiones, de las que quedaron patentes en esa Ponencia, y no hemos visto... y no hemos visto ninguna.

Y mire, con los fondos adicionales que les manda el Estado, a nosotros nos llega, ¿eh?, que, a última hora y para poder justificar, dicen: "Hay que pintar la casa de acogida". "No, necesitamos para otra cosa". "No, no, no, es que tenéis que pintar la casa de acogida, se necesite o no se necesite". ¿Usted cree que esta es una buena gestión? Eso está sucediendo, señora Consejera, eso es lo que nos están trasladando a nosotros.

Y con respecto a... a los proyectos de ley, los proyectos de ley... las leyes las aprobamos en estas Cortes, ustedes luego tienen que llevarlas a cabo, y las tienen que desarrollar. ¿Quiere que le diga cuántas leyes se han aprobado y no se han puesto todavía en funcionamiento y no se han desarrollado? Si acabamos de hablar en Juventud, aquí, una del dos mil dos, que dice "seguir desarrollando la Ley". Señora Consejera, la mayoría, la mayoría.

Mire, con respecto a la dependencia, que usted ha dicho que tenía una... una ignorancia total, señora Consejera, póngase al habla -usted, que habrá ido a Madrid, a las reuniones que suelen tener- con los técnicos del Imsero y con las personas que están gestionando todos estos programas. De ignorancia, ninguna. Yo le digo, le pregunto: si una persona está... está siendo atendida en un centro nuestro, ¿esa persona va a pasar ahora... ustedes a utilizar el dinero que les viene de la dependencia para esa persona? ¿Y qué pasa? Entonces, claro, así nos llegamos...

Y le repito, y le repito, señora Consejera, le repito: mire, con el Decreto de Deuda que ustedes crearon en el

año dos mil dos para las personas, también quisieron hacer una cosa de estas: confundir; y les querían hacer firmar a todos. Y decían: no, no, si yo ya estoy atendiendo de esta forma. Mire, si de verdad aquí hubiera... en Castilla y León hubiera dieciséis mil y pico personas grandes dependientes, que son las que hay que empezar, ¿eh?, por dependencia a... en el dos mil siete, si aquí hubiera todas esas personas que ustedes no les estuvieran atendiendo, era una irresponsabilidad increíble, que no la hay, porque no son esos los datos, señora Consejera, no son esos los datos.

Y sobre este tema tendremos una comparecencia para hablarlo más claramente, no en Presupuestos, para hablarlo más claramente y llegar a una serie de conclusiones. Ignorancia, no, señora Consejera; si no, si esto, en este tema hay ignorancia, yo le invito a que vayamos las dos -y si quiere apuntarse el Gerente, pues también le llevamos- a Madrid, y vemos cómo es todo este tema, vemos cómo es todo este tema. No el revolútm que quieren hacer ustedes.

Creo que ha quedado...

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA):
Perdone, perdone, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, ya...

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA):
Lo que usted no ignora es que está sobrepasando el doble de su tiempo permitido. Así que termine ya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vale. Pues nada más, señora Consejera. Terminó, termino, diciéndole, señora Consejera, que lo que aquí hemos dicho, yo no he tratado de ofenderla en ningún momento, no he dicho palabras que usted me ha querido... ¿eh?, me ha querido atribuir, y lo que le digo es que lo que hemos puesto sobre la mesa, con estos presupuestos, es unos temas... analizar, ¿eh?, esta Legislatura y los incumplimientos que le he dicho. Antes de llamarme osada, demuéstreme que estoy en un error. Gracias, señor... Gracias, y perdón.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA):
Gracias a usted, señora Núñez. Para réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias. Bueno, únicamente insistir en algo que la señora Consejera ha destacado y que nos parece importante. Las dos leyes que se van a trabajar a lo largo del año dos mil siete, la Ley de Medidas de Apoyo a Familia y la Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, que yo creo que, desde luego, deberemos de llegar a un consenso. Si hemos sido capaces de pactar ambos Grupos Parlamentarios, el Popular y el Socialista, la Ley del Instituto de la Juventud, la Ley del Voluntariado, la Ley de Media-

ción Familiar o la de Cooperación al Desarrollo, ¿por qué no vamos a ser capaces de pactar estas dos trascendentes normas? Desde el Grupo Popular estamos, como siempre, abiertos al diálogo y con la mano tendida al acuerdo.

El cuarto pilar del Estado de Bienestar, y hablamos de ello también el otro día en Segovia -no sé si lo recuerda, señora Consejera-, es un proyecto ilusionante, desde luego, que incluye todos los servicios sociales y también los servicios de apoyo a las familias. Todo ello es el cuarto pilar; y construirlo, convertirlo en auténticos derechos es de tal importancia para los ciudadanos que estamos seguros de que ambos Grupos llegaremos a un acuerdo.

La importante dotación presupuestaria prevista para el año dos mil siete nos hace sentir la seguridad de que vamos a ser capaces de afrontar la nueva etapa que se abre ante nosotros con garantías de desarrollo, de solidaridad y con garantías de cohesión social. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA):
Gracias, señora Sanz. Para duplicar, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. Intentaré aclarar las dudas que se han planteado, o que había omitido en mi primera intervención.

En primer lugar, cuando usted habla de incumplimientos, dice que son realidades. Eso es lo que le voy a demostrar, precisamente: que hay cumplimientos, y lo que usted habla de realidades, desde luego, son percibidas por usted, son subjetivas, porque los datos le dirán todo lo contrario.

Y ha habido una expresión que quizá, efectivamente, me haya confundido, creo no recordar mal que usted, cuando se refirió a las asociaciones, no habló de ningunear, sino que habló de que las utilizábamos. Y ahí tengo que decirle que estamos todos en... [murmullos] ... bueno, ahí estará el acta cuando... en su momento, y veremos. Pero lo que sí quiero reiterarle es que, si en algún momento utilizó algún calificativo de ese tipo, tenga muy claro que nosotros, con las asociaciones, lo que tenemos es una relación de compartir el mismo objetivo, que es ayudar precisamente a esas mujeres. Trabajamos por lo mismo.

Le vuelvo a reiterar lo que usted dice que no le he explicado: las... créditos de ayudas a la natalidad son créditos ampliables; precisamente los créditos de la natalidad son ampliables. Los que no son ampliables es, precisamente, la excedencia o reducción, que tiene un límite. Efectivamente, porque, mire, en nuestro país, afortunadamente, tenemos el derecho a la excedencia, pero la

prestación económica derivada de ese derecho a la excedencia no la tenemos en este país, solo la tiene Castilla y León. Entonces, evidentemente, tenemos un límite, que es el límite que nos marcan nuestras disponibilidades presupuestarias; que, además, lo tenemos acordado con los agentes del diálogo social. Es mucho más fácil quedarse sin una excedencia en Castilla y León, en el resto de las Comunidades no se pide, difícilmente; no existe, difícilmente se van a quedar sin ella. Esa es auténticamente la realidad.

Pero también le digo una cosa. Dice que se las damos a los que no la necesitan, ¿que le damos una ayuda a quienes no la necesitan? O sea, ¿usted está diciendo que nosotros resolvemos sabiendo que le estamos dando al señor que tiene... o a la señora que tiene más ingresos? Mire, eso es muy serio como para decirlo aquí. Nosotros se lo damos a aquel que cumple todas las condiciones y que tiene derecho para ello.

Me habla del Proyecto PERLA, que le vuelvo a reiterar: el PERLA está en vigor, no finaliza hasta el dos mil ocho. El Juntos, que es el proyecto para construir centros infantiles en nuestra Comunidad Autónoma para los servicios administrativos, que pueden ser de funcionarios de la Junta de Castilla y León, está estudiándose en tres provincias. Pero yo le diría y le preguntaría que le preguntaran al Partido Socialista en León por qué se opuso a ese proyecto. Esa es una razón buena. Cuando tenemos que hacer las cosas entre todos, es muy fácil echarle la culpa al que no las hace, pero hay que saber también quién se opuso a que otro no las hiciera.

Me vuelve a reprochar que no hemos tenido en cuenta las... las recomendaciones de la Ponencia de Violencia; léase el II Plan de Violencia que estamos trabajando, el borrador; no está aprobado aún, pero léaselo. No, no. Evidentemente, estamos todavía pendientes de aprobar ese Plan, pero no se preocupe, porque todo lo que lleve el Plan tendrá su compromiso económico al lado.

Y, finalmente, le voy a dar los datos que... que me solicitaba usted de conciertos. Concertación de plazas residenciales, el treinta y uno de diciembre de dos mil tres, teníamos mil novecientas treinta y cuatro plazas concertadas. Nuestro compromiso supone alcanzar dos mil novecientas una, es decir, el 50% más. Pues al finalizar este año tendremos dos mil setecientos noventa. Por tanto, nos restan ciento once plazas, que se concertarán en el año dos mil siete. Y sí le digo una cosa: seremos capaces en el dos mil siete, en esos seis meses que usted tiene... no en esos tres años que usted dice que

no hemos hecho nada, en esos tres meses en... acabar de concertar estas ciento once que tenemos.

Pero en estancias diurnas, el treinta y uno de diciembre de dos mil tres teníamos doscientas cuarenta y cinco plazas de estancia diurna, y el compromiso supone alcanzar seiscientos sesenta y una; es decir, el 170%. Bueno, pues al terminar este año llegaremos a las cuatrocientas setenta y dos, y las ciento ochenta y nueve restantes se concertarán en el año dos mil siete.

Y, finalmente, y ya el tema de dependencia reconozco que me... me deprime; me deprime por lo que le dije antes, porque me doy cuenta que... que tiene muy poco claro qué dice el Proyecto de Ley. Cuando estamos hablando de reconocer un derecho, es reconocer un derecho de la persona dependiente, no un derecho de la Junta de Castilla y León. O sea, que no haga usted ese supuesto de un señor que esté atendido por nosotros. Aunque esté atendido por nosotros, ese señor tiene derecho a que se le reconozca la misma atención que tenemos u otra distinta.

Puede haber una persona -y siento tener que explicárselo aquí, porque son aspectos quizá muy técnicos, que veo que usted desconoce-, una persona que esté en este momento percibiendo una determinada prestación y en el momento de reconocerle el derecho se le aplique otro plan individualizado de inserción.

Vamos donde usted quiera y cuando usted quiera, pero, desde luego, lo que no vamos a ir es a que nos expliquen una ley que hemos trabajado bastante más que ustedes; una ley que, afortunadamente, se ha aprobado con el consenso de todos, con cincuenta y cinco enmiendas del Partido Popular en una ley que no tiene... no tiene cincuenta artículos; que, afortunadamente, ha sido gracias a muchas críticas que se han recibido; y, desde luego, lo que no vamos a ir es a que nadie nos lea una ley que tenemos leída, requeteleída y conocida. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Consejera. ¿Algún Portavoz... algún Procurador que no haya ejercido de Portavoz quiere realizar alguna pregunta?

Pues no siendo así, agradecemos de nuevo la presencia de la Consejera y de su equipo, y levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].